ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME DE AUDITORÍA**

1. INFORMACIÓN GENERAL
FECHA DEL INFORME: 28-05-2020
PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADA: Gestión de Destino Competitivo y Sostenible – Subdirección de Destino
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA: Andrés Clavijo - Subdirector de Gestión de Destino Competitivo y Sostenible
AUDITOR LÍDER: Alexander Villalobos Moreno
EQUIPO AUDITOR: Yesmindelid Riaño y Gilberto Poveda
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA
Objetivo de la Auditoria: Verificar el cumplimiento de las diferentes actuaciones adelantadas hasta la fecha por parte del IDT, dentro del contrato 262 de 2019, específicamente en la etapa contractual, para determinar que las mismas se encuentren ajustadas a las especificaciones requeridas por el Manual de Contratación del IDT, Manual de supervisión y la normatividad contractual vigente.
Alcance de la Auditoria: Las actividades realizadas en la etapa contractual para la conformidad de la debida ejecución del contrato.
Criterios de auditoría: Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Circular única de Colombia Compra eficiente, Manual de Contratación del IDT, Manual de supervisión, procedimientos contractuales, Plataforma SECOP y demás normatividad concordante vigente aplicable.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)

No	HALLAZGO		Situaciones observadas
	OBS	NC	
1	N/A	N/A	Suscripción del contrato y de las garantías, extemporaneidad vs cronograma
2	N/A	N/A	Ausencia de controles para realizar el adecuado monitoreo y evaluación a los compromisos definidos dentro de las mesas de seguimiento y soluciones entre la UTM y el IDT.
3	N/A	N/A	No se evidencias aprobación del cronograma, donde se estimen la distribución de entregables, actividades, definidas en líneas de tiempo
4	N/A	N/A	Ausencias de controles para la aprobación de los perfiles profesionales en el equipo de trabajo de la UTM.
5	N/A	N/A	Diferencias entre plataformas de registro de información de los proyectos de inversión, con el sistema general de regalías.
6	N/A	N/A	Ausencia de controles para la verificación de las Planillas de seguridad social del equipo de trabajo de la UTM, para efectos de pago.
7	N/A	N/A	Falta de entregables por parte del contratista, de acuerdo con las estipulaciones contractuales, para efectos de pago
8	N/A	N/A	Delegación del apoyo a la supervisión, sin el lleno de los requisitos contemplados en el manual de supervisión
9	N/A	N/A	No se encuentran contempladas las exigencias establecidas en la ley, respecto al cumplimiento de las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, por parte del contratista y/o subcontratista.

INFORME FINAL

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

ANTECEDENTES

La Dirección General, de acuerdo con la misión y los objetivos institucionales, y sus propósitos encaminados a la formulación de políticas dirigidas al turismo de Bogotá y la adopción y dirección de planes, programas y proyectos que ejecutan las diferentes áreas del IDT, adelantó la formulación del proyecto "Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate Bogotá", el cual fue tramitado ante el sistema general de regalías con recurso del Fondo de Desarrollo Regional.

Mediante Acuerdo No. 082 del 13 de Noviembre de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Centro Oriente viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($3.840.890.158) M/CTE con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional con destino a la realización de los "Estudios y diseños para Parqueaderos y Centro de Bienvenida Monserrate, Bogotá", y designó al Instituto Distrital de Turismo como entidad pública ejecutora del proyecto. Lo que permite que con Acuerdo 004 de la Junta Directiva del IDT, del 04 de diciembre de 2018 se aprobara la incorporación de los recursos de Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018 al capítulo independiente del presupuesto del IDT. A su vez la Resolución 010 del 24 de enero de 2018 del IDT, efectúo el cierre presupuestal del bienio 2017-2018 del SGR e incorporó los recursos al capítulo independiente del presupuesto para la vigencia 2019-2020.

De acuerdo a la misionalidad del Instituto Distrital de Turismo, se procede a incluir en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019, lo que permite abrir convocatoria por medio de la modalidad de selección abreviada por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDT-CMA-003-2019, para "*Realizar los Estudios y diseños para Parqueaderos y Centro de Bienvenida Monserrate, Bogotá*" publicado por medio de la plataforma SECOP II el día 25 de octubre de 2019, donde el único oferente es la UNION TEMPORAL MONSERRATE, al cumplir con los requisitos n el pliego de condiciones se le es adjudicado los estudios de consultoría por medio de la Resolución 248 del 11 de diciembre de 2019, y se procede a la suscripción del contrato No 262-2019 , firmado por las partes el 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado es significativo señalar que por parte de la Asesoría de Control Interno; dadas sus funciones de evaluación y seguimiento, se adelantó en el mes de febrero de la presente vigencia, una auditoria especial encaminada a verificar el cumplimiento procesal de las actividades desarrolladas en la etapa precontractual, del proceso anteriormente señalado; originando a partir de este ejercicio, un plan de mejoramiento suscrito en el mes de marzo, en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y Contractual y el cual se encuentra encauzado a ejecutar acciones referentes a implementar un procedimiento para la modalidad de Concursos de Méritos, donde se establecerán los puntos de control pertinentes en sus diferentes etapas. El anterior plan de mejoramiento se encuentra en ejecución.

INFORME FINAL

Vistos los anteriores antecedentes se procede a verificar la ejecución contractual conforme a las siguientes etapas:

1. SUSCRIPCIÓN CONTRATO

De acuerdo a la revisión del expediente que integra el contrato 262 de 2019, cuyo objeto contractual es *"Realizar los estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate Bogotá"*, por un valor de $ 3.517.290.000; se evidencian las siguientes situaciones:

En cronograma definido en la plataforma SECOP II, la suscripción del contrato se encontraba establecida para el día 16 de diciembre de 2019, como se observa a continuación:

No obstante, una vez consultado el contrato, se observa que le mismo fue suscrito hasta el 31 de diciembre de 2019:

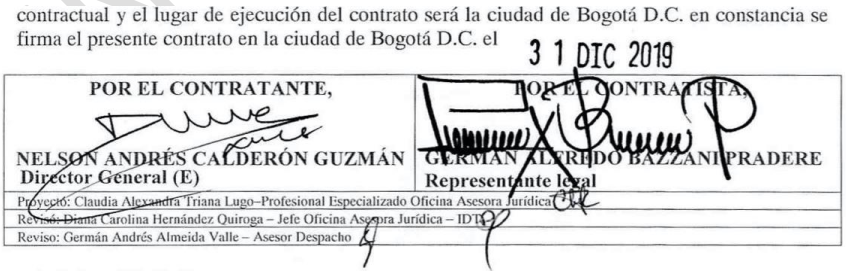
contractual y el lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C. en constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C. el 31 DIC 2019

POR EL CONTRATANTE,	POR EL CONTRATISTA,
NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN Director General (E)	GERMÁN ALFREDO BAZZANI PRADERE Representante legal

Proyectó: Claudia Alexandra Triana Lugo–Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica – IDT
Revisó: Diana Carolina Hernández Quiroga – Jefe Oficina Asesora Jurídica – IDT
Reviso: Germán Andrés Almeida Valle – Asesor Despacho

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Consecuente con lo anterior, al verificar las garantías que soportan el contrato, se observa en la plataforma SECOP II, igualmente se altera el cronograma :

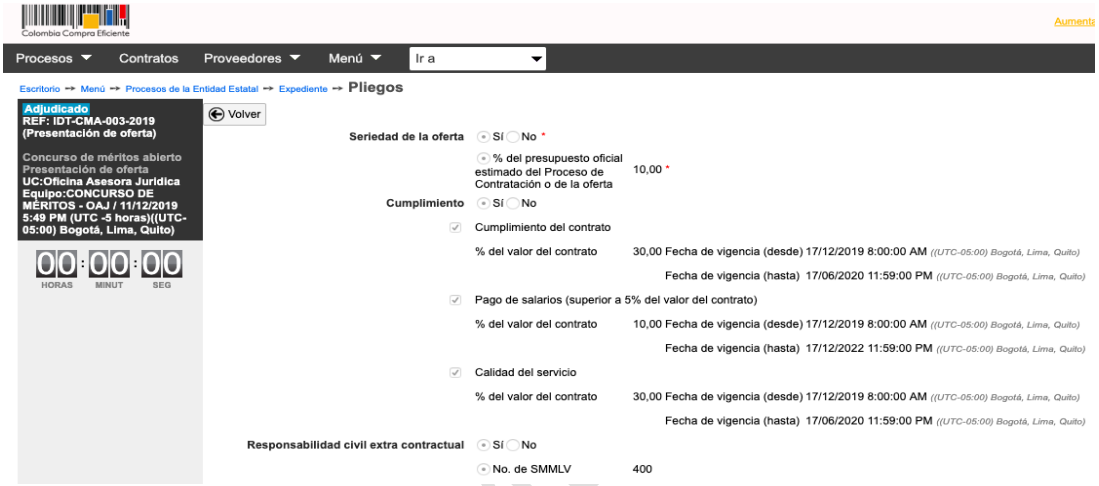

2.1 Aprobación de las garantías

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.2199727	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	351.121.200,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/07/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.2199728	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.461.973.967,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	2/07/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.2117401	Seriedad de la oferta	Sin documento	351.729.000,00 COP	Sin documento	27/03/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Acorde con los requisitos consagrados en el pliego de condiciones en su numeral 7, respecto a la publicidad, y en igual sentido con el Módulo del cronograma publicado en el SECOP II, de acuerdo a los tiempos definidos en él, que son ley para las partes, que generan obligaciones reciprocas de obligatorio cumplimiento, y cuyos términos deben respetarse. Es importante que toda la información registrada en el SECOP II, este acorde y se encuentre enmarcado bajo los principios establecidos en la:

Ley 1712 de 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones:*

Artículo 3°. Otros principios de la transparencia y acceso a la información pública. En la interpretación del derecho de acceso a la información se deberá adoptar un criterio de razonabilidad y proporcionalidad, así como aplicar los siguientes principios:

***Principio de la calidad de la información**. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad".*

Así mismo lo contenido en el Decreto Unificador 1082 de 2015: *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*

Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria. El aviso de convocatoria para participar en un Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para cada modalidad de selección:

12. El Cronograma.

Documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.

Sin embargo, se denota que las garantías cumplen con la suficiencia establecida en el Decreto 1082 de 2015, así como la aprobación de las mismas de acuerdo a lo registrado en los documentos previos como en el contrato mismo que permite a la Entidad hacer efectivas, en el momento que se requiera.

3. ACTA DE INICIO

Vistos los antecedentes en el acta de inicio del contrato 262 de 2019, celebrada desde el 03 de enero de 2020, a la fecha no se encuentra registro de aprobación de las obligaciones contractuales, fundamentales para la ejecución, como es el cronograma de actividades, concertación de distribución en la dedicación % del equipo de trabajo, plan de trabajo detallando las actividades acorde a los entregables, que hacen parte indispensable para una adecuada ejecución contractual, contenidas en:

Obligaciones Específicas del Contratista, la numero 6, que establece:

"Presentar al IDT, el cronograma y plan de trabajo en el en el que se especifiquen las actividades y entrega de productos objeto de la presente contratación"

Al observar las actas de mesa de trabajo de seguimiento y soluciones, en el acta No. 1 celebrada el 09 de enero de 2020, en el orden del día se encuentra en el punto 3, presentación inicial del cronograma , así:

INFORME FINAL

ORDEN DEL DÍA
1. Presentación del Equipo por parte del Instituto Distrital de Turismo-IDT
2. Presentación del Equipo de Trabajo de la Consultoría Unión Temporal Monserrate UTM
3. Presentación inicial del Cronograma
4. Viabilidad de Fecha, Hora y Lugar para las Mesas de Seguimiento y Soluciones
5. Aprobación y Firma de Acta

Sin embargo, en la misma acta se refleja en compromisos, quedando pendiente:

Pendientes:
Enviar el Cronograma de Actividades al IDT por medio digital y enviar el Acta de Mesa de Seguimiento y Soluciones No. 01 para ser revisada por parte del IDT y aprobada en la siguiente reunión.

- En el acta de mesa de trabajo de seguimiento y soluciones, No. 2 calendada el 21 de enero de 2020, en revisión de los compromisos, se evidencia en la misma:

En el Cronograma de actividades se definen las fechas límite para radicar los tres (3) diferentes entregables cumpliendo con la duración del contrato que es de seis (6) meses, La UTM se compromete a enviar en digital el cronograma de actividades y el Acta de la Mesa de Seguimiento y Soluciones No. 01 para que proceda a ser aprobado por parte del IDT.

- Una vez verificada el acta No. 3, de fecha 28 de enero de 2020, no se encuentra, como pendiente allegar el Cronograma de actividades, pero se observa que en acta No. 5 de fecha 12 de febrero de 2020, aún no se encuentra en firme el cronograma.

4. Se realiza revisión del cronograma en forma de hitos en el cual se modificó fecha de finalización como se solicitó a la UTM, así mismo por parte del Supervisor del IDT se solicita modificación del cronograma en cuanto no se identifica la planeación Vs la ejecución de las actividades a la fecha; requiriendo revisar estado de actividades planteadas al 12 de febrero del 2020.

- En acta No. 6 del 21 de febrero de 2020, se continua los compromisos relativos al cronograma

COMPROMISOS:

1. Por parte de la UTM la entrega: el cronograma sin modificar, el cronograma modificado sin el % de ejecutado y el ejecutado. Queda con fecha de entrega el día lunes 24 de febrero del 2020 vía E-mail

- Acta No. 7 de fecha 06 de marzo de 2020

6. Comparación Cronograma planeado Vs Cronograma Ejecutado

No se encuentra con un Cronograma definitivo aprobado, teniendo en cuenta solicitud de modificación al alcance u Otrosí, sin embargo esto no ha afectado la ejecución de mesas de trabajo para la revisión del entregable No 1 del componente Técnico.

En consecuencia, como resultado del análisis de cronograma:

Estos antecedentes permiten concluir que a la fecha de la presente auditoria, no se cuenta con un cronograma de actividades definido y aprobado, que contenga: Líneas de tiempo, distribución del equipo de trabajo y su dedicación, ni actividades definidas, que guarden coherencia con los entregables.

4. EQUIPO DE TRABAJO PENDIENTE DE APROBACIÓN:

Se observa que en las mesas de seguimiento y soluciones se trata el tema con respecto al cambio de perfil del equipo de trabajo de la UTM, como se muestra a continuación:

MESA	DESARROLLO	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
MESA No. 1 (9 de enero del 2020)	El equipo de supervisión del IDT, menciona que en el caso de presentar cambios de hojas de vida de los profesionales que participan en la ejecución del proyecto y que el perfil del profesional sea igual o superior al que se encuentra en los pliegos del contrato. El cambio de los perfiles solicitados por parte de la UTM, se debe hacer mediante oficio y el perfil profesional que se allegue debes ser igual o superior al pliego de condiciones	No aplica	UTM	Se planteó un posible compromiso
MESA No. 2 (21 de enero del 2020)	De acuerdo al acta originada para esta mesa de trabajo no se contempló el tema	No se contempló el tema para esta mesa de seguimiento	UTM	No aplica

MESA No. 3 (28 de enero del 2020)	* La consultoría UTM, informa al IDT que se realizará un cambio en las hojas de vida de algunos de los profesionales, los cuales tienen que ser igual o superior al que se encuentra aprobado por el IDT. Durante esta mesa de seguimiento y soluciones se expuso la solicitud realizada por el señor Henry Garay al señalar que esta persona no tenía vínculo con la UTM. y se solicitó a la UTM dar claridad sobre el asunto mediante oficio.	La UTM realizará por medio de oficio explicando los motivos por el cambio del perfil del subdirector financiero y remitirá la hoja de vida de su remplazado. El IDT, revisara la nueva hoja de vida del perfil de subdirector financiero	UTM IDT	Se origina el compromiso Se originará el compromiso una vez surta él envió de la hoja de vida por parte de UTM
MESA No. 4 (4 de febrero del 2020)	Se cumplió el compromiso de mesa anterior de enviar la hoja de vida para revisión El IDT, cumple el compromiso de revisar las hojas de vida y las devuelve para su ajuste El IDT, menciona que se debe organizar tanto en físico como en digital los cambios de hoja de vida radicados, por lo que se devuelve el paquete entregados por la UTM. para que realicen los respectivos ajuste	La UTM, deberá ajustar nuevamente las hojas de vida	UTM	Se deben ajustar nuevamente las hojas de vida - pendiente
MESA No. 5 (12 de febrero del 2020)	Se deben reorganizar los cambios en las hojas de vida, por lo que se hace devolución del paquete entregado por el contratante.	La UTM, deberá ajustar nuevamente las hojas de vida	UTM	pendiente
MESA No. 6 (21 de febrero del 2020)	Continúa el incumplimiento al no contar con el perfil del Subdirector Financiero	No se cumplió el compromiso	UTM	Pendiente
MESA No. 7 (6 de marzo del 2020)	A la fecha se encuentra en revisión la HV del subdirector financiero	No se cumplió el compromiso		Pendiente

Se observa que el compromiso de realizar el cambio en las hojas de vida de algunos de los profesionales para la dedicación del 100% al proyecto formalmente fue creado desde la mesa de seguimiento No. 3 (28 de enero del 2020) y aunque se evidencia gestión por parte del IDT al revisar las diferentes solicitudes de hojas de vida para su cumplimiento, este compromiso por parte de UTM no ha culminado, toda vez que no se cuenta a la fecha de la última mesa (6 de marzo de 2020), con el subdirector financiero.

En detalle de acuerdo con los cambios de perfiles se observa:

Subdirector Financiero, (dedicación 100%), se han solicitado por parte de la UTM cambios y presentado tres hojas de vida, dos de las cuales han sido rechazadas, a la espera de ratificación y aprobación por parte del supervisor. Solicitudes que fueron remitidas por la UTM el 29/01/2020 con radicado No. 2020ER230, por no cumplir con la formación y experiencia, se emite respuesta de rechazo con radicado No. 2020EE199 el 07/02/2020. El día 16/02/2020 con radicado No. 2020ER417, se adelanta solicitud adjuntando nuevo perfil, el cual no cumple con el tiempo de experiencia profesional se deniega con radicado No. 2020EE287 del día 18/02/2020. De nuevo el día 27/02/2020 con radicado No. 2020ER532 se solicita por parte de la UTM nuevo cambio de perfil, requiriéndose mediante oficio No. 2020EE356 del 03/03/2020, a fin de acreditar la formación

INFORME FINAL

académica presentada, se emite respuesta con oficio 2020ER587 del 04/03/2020, pese a lo anterior el día 24/03/2020 con radicado GABP-UTM-CONS-081-2020, se aporta nuevo perfil, el cual previa evaluación cuenta con la experiencia e idoneidad para el cargo, sin embargo se encuentra pendiente el cotejo de certificaciones expedidas por la empresa VIVEKA que conforma la Unión Temporal, para la aprobación.

Diseñador HVAC, (dedicación 33%), a solicitud del contratista el día 29/01/2020 con radicado No. 2020ER23, se requiere cambio de este perfil, sin embargo la hoja de vida allegada, no cuenta con aprobación por ausencia de soportes que acrediten los requisitos definidos en el pliego de condiciones; lo cual fue requerido a efecto de subsanar los soportes faltantes, requerimiento efectuado mediante radicado 2020EE199 del 07 de febrero de 2020, reiterando mediante correo electrónico del 12 de febrero por parte del IDT.

Profesional Arqueólogo, (dedicación 17%) de las solicitudes elevadas, y los perfiles propuestos, se encuentren pendientes de aprobación, como quiera que el día 18/03/2020 vía correo electrónico por parte de la UTM solicita cambio de profesional, por lo cual a la fecha de suspensión del contrato el día 27 de marzo de 2020, no se contó con la documentación requerida para la aprobación

Se observa en lo que respecta al equipo de trabajo, que a la fecha, tres de los perfiles no se encuentran aprobados previa solicitudes por parte de la UTM de dichos cambio de perfiles, sin embargo, en estos compromisos no se han concertado fechas límites para su cumplimiento, lo que evidencia la falta de planeación, control y seguimiento a los compromisos, situación que se reflejan en las actas de seguimiento y soluciones, contenidas en actas de la 1-7.

Las solicitudes de la UTM se han efectuado con fundamento en lo establecido en el pliego de condiciones, cuando se refiere a los cambios de perfiles, que manifiesta:

"En caso de no contar con la integralidad de los mismos durante la ejecución del contrato, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista deberá presentar la solicitud de cambio de la persona presentada con un perfil de mejores características e idoneidad para el desarrollo de sus actividades el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato mediante el proceso que el Instituto Distrital de Turismo determine adecuado para aprobarlo."

Es importante concluir que si bien es cierto, en los pliegos de condiciones quedo establecido la posibilidad de efectuar cambios en los perfiles, cuando por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito se presenten, no es de menos que estos cambios deben estar sujetos a unas formalidades estipuladas previamente , como son el lleno de los requisitos del perfil de igual o superiores características y su cumplimiento no es indefinido en el tiempo, más cuando su dedicación se determina en un 100% y amerita que cualquier alteración deba surtirse en el menor tiempo posible y se concerten tiempos definidos para su cabal cumplimiento, que no generen posibles incumplimientos y reprocesos en la ejecución contractual.

5. TRAZABILIDAD A LAS MESAS DE SEGUIMIENTO Y SOLUCIONES:

De acuerdo a lo estipulado dentro del documento de anexo técnico No.1. Generalidades y Modelo de negocios del Proyecto, las mesas de seguimiento y soluciones, tienen como finalidad convocar al consultor semanalmente para que socialice las actividades desarrolladas, información recopilada, dudas que surjan alrededor de las actividades y/o entregables del contrato, de igual forma, el supervisor del contrato realizará el seguimiento del estado general de la ejecución del mismo. Esta mesa será el espacio tanto del contratista como del supervisor, para manifestar inquietudes o problemáticas que se presenten, así como compromisos que se adquieran entre las partes para momentos posteriores. Las decisiones tomadas, compromisos, información recopilada constara en un acta que reposará en los archivos del Instituto Distrital de Turismo.

Teniendo en cuenta el lineamiento anterior y de acuerdo a la información suministrada por el proceso de Gestión de Destino, para poder adelantar el presente ejercicio auditor, se evidencia que a la fecha del envió de la información, se llevaron a cabo 7 reuniones, referentes a las mesas de seguimiento y soluciones, las cuales corresponden a:

Mesa de seguimiento y soluciones	Fecha de realización
1 Mesa	9 de enero del 2020
2 Mesa	21 de enero del 2020
3 Mesa	28 de enero del 2020
4 Mesa	4 de febrero del 2020
5 Mesa	12 de febrero del 2020
6 Mesa	21 de febrero del 2020
7 Mesa	6 de marzo del 2020

Una vez revisadas y analizadas las actas correspondiente a cada una de las mesas relacionadas anteriormente, con el propósito de verificar la asistencia de los participantes, temas expuestos, desarrollo de las reuniones y compromisos adquiridos por cada una de las partes, se procedió a elaborar el siguiente cuadro explicativo de seguimiento por temas encontrando las siguientes situaciones:

Tema: Presentación, asistencia y participación del equipo del IDT y de UTM a las mesas de seguimiento y soluciones.

MESA	DESARROLLO	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
MESA No. 1 *(9 de enero del 2020)*	No se presentó la totalidad del equipo de trabajo por parte de UTM. No se cuenta con el Gerente y ni el Subdirector técnico y jurídico.	Al no presentarse la totalidad del equipo de UTM a mesa de trabajo, el IDT solicita una reunión urgente con todo el equipo de trabajo de UTM en el que haga presencia el Gerente y cada uno de los Subdirectores requeridos. (Requisito que se debe cumplir para todas las mesas que se hagan una vez por semana)	UTM	Se origina el compromiso
MESA No. 2	Se hace la presentación oficial del Gerente del proyecto, pero no se presenta el Subdirector Técnico y jurídico	Continua el compromiso de la Mesa No.1	UTM	No se cumplió – Pendiente

INFORME FINAL

(21 de enero del 2020)				
MESA No. 3 *(28 de enero del 2020)*	Se presenta el Subdirector Técnico , la Subdirectora Jurídica la subdirectora financiera (economista) como nuevos integrantes de la consultoría; sin embargo se aclara que en la presente mesa no se cuenta el total del personal con dedicación del 100% para el contrato	Continúa el compromiso de la Mesa No.1. El IDT, solicita a la UTM que a partir de esta mesa de trabajo, deberán asistir todos los profesionales que cuenten con dedicación del 100% para la ejecución del contrato	UTM	No se cumplió – Pendiente
MESA No. 4 *(4 de febrero del 2020)*	Esta dentro del orden del día la verificación del equipo de trabajo UTM, sin embargo no se evidencia desarrollo del tema durante la reunión El IDT, informa el cambio de supervisor del contrato debido a cambios administrativos.	No se evidencia cumplimiento del compromiso.	UTM	No se cumplió – Pendiente
MESA No. 5 *(12 de febrero del 2020)*	* Se verifica la asistencia a la reunión, contando con quorum, para su ejecución, sin embargo se deja claridad de la ausencia del Subdirector Financiero. * El IDT, informa el cambio del supervisor del contrato a Fredy Alexander Castañeda	No se cumplió el compromiso teniendo en cuenta que esta mesa de trabajo. No 2. deberán asistir todos los profesionales que cuenten con dedicación del 100% para la ejecución del contrato	UTM	No se cumplió – Pendiente
MESA No. 6 *(21 de febrero del 2020)*	Se verifica la asistencia del personal a la mesa , pero continua el incumplimiento por parte del Subdirector Financiero Se realiza el comentario por parte del IDT , sobre la situación del subdirector financiero y se entrega oficio por parte del supervisor del contrato en el que solicita: 1 Un supervisor financiero que ejecute todas las actividades. 2, Aclaración detallada del caso del señor Garay. Se informa de un incumplimiento y que se solucione a la mayor brevedad.	No se cumplió el compromiso referente a la asistencia de todos los profesionales que cuenten con dedicación del 100% para la ejecución del contrato **Nuevo compromiso** Se solicita urgentemente 1 Un supervisor financiero que ejecute todas las actividades. 2, Aclaración detallada del caso del señor Garay. Se informa de un incumplimiento y que se solucione a la mayor brevedad.	UTM UTM	No se cumplió – Pendiente Se origina nuevo compromiso
MESA No. 7 *(6 de marzo del 2020)*	* El Director jurídico no firmara el acta. * A la fecha se encuentra en revisión la HV del Subdirector financiero.	No se cumplió el compromiso referente a la asistencia de todos los profesionales que cuenten con dedicación del 100% para la ejecución del contrato	UTM	No se cumplió – Pendiente

Se observa que el compromiso pactado desde la mesa de seguimiento No. 1 (9 de enero de 2020), referente a la presencia del Gerente del proyecto UTM y cada uno de los Subdirectores requeridos. (Requisito que se debe cumplir para todas las mesas que se hagan una vez por semana), no se cumplió para la totalidad de las mesas posteriores, llegando hasta la mesa No.7 (6 de marzo de 2020), en la cual aún se encontraba en revisión la hoja de los perfiles profesionales del 100%, quienes deberían haber asistido a todas las mesas en cuestión.

Tema: Acuerdo de confidencialidad

MESA	DESARROLLO	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
MESA No. 1 *(9 de enero del 2020)*	Tanto el IDT, como la UTM, concluyen la necesidad de suscribir un acuerdo de confidencialidad , para garantizar la reserva en el manejo de la información	Realizar un acuerdo de confidencialidad , para garantizar la reserva del manejo de la información	IDT y UTM	Se origina el compromiso

INFORME FINAL

MESA No. 2 *(21 de enero del 2020)*	No se contempló el tema para esta mesa de seguimiento de acuerdo al acta generada	Continua el compromiso originado en la Mesa No.1	IDT y UTM	Pendiente
MESA No. 3 *(28 de enero del 2020)*	No se contempló el tema para esta mesa de seguimiento de acuerdo al acta generada.	Continua el compromiso originado en la Mesa No.1	IDT y UTM	Pendiente
MESA No. 4 *(4 de febrero del 2020)*	La UTM, envió el modelo de confidencialidad al IDT para ser revisado y ajustado. Si se requiere.	Continua el compromiso originado en la Mesa No.1	IDT y UTM	Pendiente
MESA No. 5 *(12 de febrero del 2020)*	Se evidencia compromiso de revisión de acuerdo de confidencialidad, específica para la empresa teleférico a Monserrate por parte del IDT.	Continua el compromiso originado en la Mesa No.1	IDT y UTM	Pendiente
MESA No. 6 *(21 de febrero del 2020)*	No se contempló el tema para esta mesa de seguimiento de acuerdo al acta generada.	Continua el compromiso originado en la Mesa No.1	IDT y UTM	Pendiente
MESA No. 7 *(6 de marzo del 2020)*	Sigue pendiente el acuerdo de confidencialidad , El IDT indica que en la próxima reunión socializará el estado del documento.	Continua el compromiso originado en la Mesa No.1	IDT y UTM	Pendiente

Se observa que el compromiso de suscribir un acuerdo de confidencialidad, para garantizar la reserva en el manejo de la información, se originó desde la mesa de seguimiento No.1 (9 de enero del 2020) y aunque se presenta gestión por parte de los responsables, en este caso la UTM y el IDT, se evidencia que existen mesas de seguimiento como en el caso de la mesa no. 2 y no 3 que no se contempla el tema y no se dejan fechas claramente definidas para el cumplimiento de estos compromisos, especialmente dentro de la primeras actas; en consecuencia se llega a la última mesa de seguimiento (7), la cual se llevó a cabo el día 6 de marzo del 2020 con el compromiso pendiente.

Tema: Elaboración y seguimiento a las actas de las mesas de trabajo

MESA	DESARROLLO	COMPROMISO	RESPONSABLE	ESTADO
MESA No. 1 *(9 de enero del 2020)*	En esta mesa se determina que las actas las realizará UTM y serán revisadas por el IDT, para la aprobación y serán grabadas de igual forma.	Las actas las realizará UTM Las actas serán revisadas por el IDT, para la aprobación	UTM IDT	Se origina el compromiso Sujeto al envió de las actas
MESA No. 2 *(21 de enero del 2020)*	La UTM, no envió el acta No.1 para ser revisada por parte del IDT y ser aprobada. Pendiente para la siguiente sesión	Se reitera el compromiso de la UTM de elaborar el acta No.1 y ser aprobada en la siguiente sesión.	UTM	No se cumplió – sigue pendiente
MESA No. 3 *(28 de enero del 2020)*	La UTM, no envió el acta No.1 para ser revisada por parte del IDT y ser aprobada	Se reitera por segunda vez el compromiso de la UTM de elaborar el acta No.1 Deberá enviar las actas de las mesas de seguimiento y soluciones No. 01 y 02 con el fin de ser revisadas y aprobadas en la mesa de seguimiento y soluciones No.4	UTM	No se cumplió – se reitera por segunda vez el compromiso- sigue pendiente

INFORME FINAL

MESA No. 4 *(4 de febrero del 2020)*	La UTM, no remitió el acta No.1 y No. 2 para ser revisada por parte del IDT y ser aprobada	Se reitera por tercera vez a la UTM, la elaboración del acta No 1 para ser aprobada por parte del IDT. Se reitera por segunda vez, la elaboración del acta No 2 para ser aprobada por parte del IDT.	UTM	No se cumplió el compromiso -pendiente
MESA No. 5 *(12 de febrero del 2020)*	Se realiza lectura a las actas de seguimiento para las mesas No.1 a la No 3. Para las actas No 2 y No 3 , se anexan soportes de oficios y videos durante las mesas de seguimiento	Enviar observaciones del acta de seguimiento No.4 para aprobación en mesa de seguimiento y soluciones No. 6 para firma	UTM	Se genera nuevo compromiso Nota; Dentro del acta de la presente mesa de trabajo, no se deja Claridad si se aprueban o no las actas No 1,2 y 3
MESA No. 6 *(21 de febrero del 2020)*	Se realiza lectura del acta No 5 y se firma por parte de los participante	No se deja compromiso para al siguiente mesa respecto a este tema.	N/a	N/a
MESA No. 7 *(6 de marzo del 2020)*	Revisión de los compromisos de mesa de seguimiento número 6 y estado de compromiso a la fecha	No se deja compromiso para la siguiente mesa respecto a este tema.	N/a	N/a

De acuerdo al compromiso referente a la elaboración y seguimiento a las actas de las mesas de seguimiento y soluciones se puede observar que:

Se generaron compromisos desde la primer mesa de seguimiento llevada a cabo el día 9 de enero, como en el caso de la elaboración del acta de ese mismo día, la cual debía ser revisada y aprobada en la segunda mesa (21 de enero del 2020), sin embargo este compromiso fue cumplido hasta la mesa No.5 (12 de febrero del 2020); es decir, esta acta fue aprobada una vez se efectuaron 4 mesas de seguimiento posteriores; lo anterior permite evidenciar la ausencia de controles y seguimiento para un oportuno cumplimiento de los compromisos.

5.1 Otras observaciones a los seguimientos:

Se evidencia que en el acta de seguimiento y soluciones No 1. dentro del desarrollo de la reunión se tratan diferentes temas , los cuales generan compromisos, sin embargo no se tienen en cuenta la totalidad de estos como se observa a continuación:

Mesa de seguimiento	**Compromisos tratados y pendientes en el desarrollo de la mesa**	**Pendiente de acuerdo al acta**
Mesa 1	• El IDT solicita una reunión urgente con todo el equipo de trabajo de UTM en el que haga presencia el Gerente y cada uno de los Subdirectores requeridos • Cambio de los perfiles de profesionales • La UTM, enviara el cronograma y el IDT lo revisará para su aprobación. • El personal del IDT consultara a la OAJ si se puede modificar la forma de pago de acuerdo a las observaciones realizadas por parte de la UTM a los entregables.	*"Enviar el cronograma de actividades al IDT, por medio digital y enviar el acta de mesa de seguimiento y soluciones No.1 para ser revisada por parte del IDT y aprobada en la siguiente reunión*"

INFORME FINAL

	• La UTM, deberá enviar un oficio con los nombres completos y así el IDT, solicitar los respectivos permisos para el Ingreso de personal al lugar donde se ejecutará el proyecto. • El IDT, realizara una reunión con el equipo de trabajo social para tratar el tema de estudio social • Realizar un acuerdo de confidencialidad , para garantizar la reserva del manejo de la información • Gestionar la reunión con el IPES para verificar el impacto social , y verificar la cantidad de vendedores formales e informales que presenta Monserrate para determinar la mejor la ubicación para el proyecto • El acta No.1 será revisada por parte del IDT y aprobada en la siguiente reunión • Realizar un comunicado oficial a las entidades distritales con las que tuvieron acercamiento para l analizar el proyecto y solicitarles información. • Solicita un recorrido para aclarar el alcance de la conexión, entre el centro histórico y el cerro de Monserrate se programó para el día 13 de enero.	

Lo anterior permite evidenciar que dentro del desarrollo de esta mesa de trabajo se trataron diferentes temas, los cuales generaron más de 10 compromisos, sin embargo dentro del ítem de pendientes solo se describen únicamente dos, esto aunado que esta acta fue aprobada en la mesa no. 5 de seguimiento. Por otro lado se observa que no se tiene en cuenta las ayudas de memoria, las cuales se encuentran sin diligenciar.

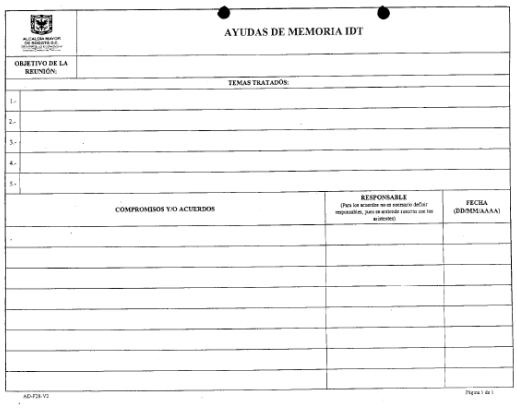

AYUDAS DE MEMORIA IDT

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

TEMAS TRATADOS:

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS	RESPONSABLE (Para los acuerdos no es necesario definir responsables, pero se sugiere hacerlo con los acuerdos)	FECHA (DD/MM/AAAA)

AD-F28-V2 Página 1 de 1

Tomado del acta de la Mesa No 1 de seguimiento

6. Para las actas de seguimiento No. 1, 2, 3 y 4 no se definen fechas exactas para el cumplimiento de los compromisos
7. No se definen si un compromiso fue cerrado (Permisos para el Ingreso de personal al lugar donde se ejecutará el proyecto y visita conjunta a Monserrate con el fin de aclarar la conexión entre el centro histórico y el cerro de Monserrate)

Lo anterior permite concluir que, si bien se han adelantado por parte de la supervisión las mesas de trabajo, y establecido compromisos, no se concretan tiempos de respuesta cierto, para su seguimiento o control, la

INFORME FINAL

evidencias encontradas en las actas generan un resultado de eficiencia pero no el alcance o la efectividad de las acciones, tendientes a una adecuada ejecución. Las gestiones adelantadas en las mesas de trabajo no se deben limitar a plasmar los eventos contractuales, se deben establecer controles que permitan medir el impacto de cada compromiso, que la trazabilidad de los incumplimientos, se enmarquen en circunstancias de tiempo modo y lugar, que permitan tener un panorama claro respecto al ejercicio del derecho de defensa, el agotamiento del debido proceso que le compete al contratista, y si es del caso proceder a ser llamado a audiencia, como procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso de la UTM y proceda sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a su cargo, todo con miras a tener argumentos sólidos que permitan si es del caso a declarar potenciales incumplimientos, con el propósito de hacer efectiva de ser necesario la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato; mecanismos que se encuentran amparados en la ley, manuales y procedimientos.

6. CONDICIÓN FINANCIERA

De acuerdo a los datos registrados dentro de la documentación allegada y publicada en la plataforma SECOP II se observa lo siguiente:

- El valor oficial estipulado en el pliego de condiciones corresponde a : $ 3.517.290.000
- Valor estipulado en el contrato 262-2019 corresponde a : $ 3.517.105.667
- Valor ofertado de acuerdo a la propuesta económica SECOP II corresponde a : $ 3.517.105.667

6.1 Diferencia entre aplicativo GESPROY y Oferta económica (SECOP II)

Se revisa la oferta económica aportada por el oferente en la plataforma SECOP II, que concuerda con el valor ofertado, sin embargo, al momento de revisar el Anexo 2, PPTO Estudio y Diseños Monserrate Ajuste Informado 27_03_2019 y Anexo 3, Monserrate Armonización _IDT, se evidencia diferencias en los valores reportados en el aplicativo GESPROY-SGR (Permite ejecutar, gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR - SUIFP-SGR), como se observa a continuación:

INFORME FINAL

ITEM APROBACIÒN SGR	N.º	Valor Registrado en Aplicativo Gesproy	Vr Oferta Económica	Diferencia
Levantamientos topográficos en planta y perfil	1.1	295,468,014.00	92,024,580	203,443,434.00
Estudio de prospección arqueológica /Plan de Manejo Arqueológico	1.2	212,725,406	69,018,435	143,706,971.00
Estudio de capacidad de carga	1.3	204,396,756	140,706,217	63,690,539.00
Estudio de Oferta y Demanda	1.4	126,775,786	242,205,750	-115,429,964.00
Plan de gestión y negocios	1.5	275,359,919	488,911,500	-213,551,581.00
Diseños del Centro de Bienvenida-Educación ecológica, museo, administración	2.1	982,250,499	951,485,288	30,765,211.23
Diseños de los Parqueaderos Terrazas de San Alejo	2.2	481,166,337	466,095,656	15,070,681.06
Diseños de Comercio, recreación, restaurantes y plazoleta de comidas al aire libre Terrazas de San Alejo	2.3	1,101,147,441	1,066,658,241	34,489,199.70
Apoyo a la supervisión		**161,600,000**	**323,280,000**	**-161,680,000**
		3,840,890,158	3,840,385,667	504,491.00

Imagen 2. Tomada evidencia aportada por el proceso - Anexo 3, Monserrate Armonización.

Si bien es cierto, estas diferencias no generan impacto sustancial al contrato, pero por principios presupuestales es importante tener en cuenta que estos valores contratados, no superen los presupuestos oficiales no solo globales, sino los discriminados por ítem estimado. Este proyecto es financiado por el SGR- Sistema General de Regalías, con recursos de orden territorial, provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. El SGR cuenta con diferentes aplicativos de reporte de información, los cuales deben ser diligenciados por la entidad ejecutora del proyecto, para este caso el IDT; estos migran y comparten la información entre sí. ésta es registrada en el aplicativo GESPROY, siendo fuente para el cálculo de indicadores y monitoreo a los recursos del SGR como la elaboración de informes de retroalimentación, para la identificación de acciones u omisiones que generen riesgo en el uso eficaz y eficiente de los recursos, para la toma de decisiones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación-SMSCE administrado por el DNP; así como para dar respuesta a los organismos de control y la Fiscalía General de la Nación, cuando a ello haya lugar. Con el adecuado reporte de esta información se garantiza la transparencia y el uso adecuado de los recursos dispuestos por SGR, por lo cual se debe suministrar de forma veraz la información. Al presentarse estas diferencias, se generan reprocesos ya que hay que solicitar a los entes competentes reorganización de los valores.

Adicionalmente en la Circular 62 de 2013, en su numeral 7, otros aspecto, expresa " *No enviar, ni registrar información o hacerlo de manera incompleta, errónea o inconsistente, en los términos y plazos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, constituye causal para iniciar procedimiento administrativo*

preventivo que podrá dar lugar a la medida de suspensión preventiva de giros de los recursos del sistema general de regalías a la instancia ejecutora objeto de la medida"

6.2 Diferencia entre Plan de Gestión contratado y Oferta económica

Por otra parte, se evidencia que el componente Plan de Gestión fue reportado de manera incorrecta en el formato propuesta económica en el aplicativo SECOP II, pues este componte cuenta con dos sub componentes que son Viabilidad Jurídica y Financiera, cada uno de ellos con rubros asignados, (que de acuerdo a la imagen 2, es en uno de los componentes donde se presenta mayor diferencia de los valores reportados en GESPROY vs Oferta económica) y para que cada uno de estos componentes sean reconocidos económicamente y pagos en las facturas, deben aportar los informes correspondientes, por tanto el Plan de Gestión no será reconocido, por no ser un componente que emite un informe independiente, así las cosas se observa que este valor debe ser ajustado, para la correcta ejecución y pago del contrato, en caso contrario la oferta económica, se vería afectada disminuyendo a si su valor total.

Plan de gestión	
Viabilidad Jurídica	Informe parcial 1
Viabilidad Financiera	Informe parcial 1

Imagen 1. Tomada evidencia aportada por el proceso - Contrato 262-2019

	Plan de gestión	und	1	$	163,720,500.00
	Viabilidad Juridica	und	1	$	121,102,875.00
	Viabilidad Financiera	und	1	$	204,088,125.00

Imagen 3. Tomada evidencia aportada por el proceso – Anexo 4 Formato Propuesta Económica.

La anterior situación se pudo haber presentado, dado que el oferente registro el valor de la oferta en el SECOP II por el valor total, y no fue discriminado por componentes, aunque en ningún lado se estipula de cómo debe ser diligenciada la oferta en esta plataforma.
Es importante que para próximos procesos de contratación, se especifique dentro del pliego de condiciones o en los anexos técnicos, la manera de como reportar la información detallada por componentes o títulos, para mitigar estas inconsistencias.
Por lo anterior se hace necesario que entre el IDT y el contratista se adelanten las gestiones pertinentes para hacer las aclaraciones en la forma de pago y no generen ambigüedades al momento de efectuar los pagos.

6.3 Diferencias entre aplicativo GESPROY y herramienta MGA

Por otra parte se ha verificado los valores que se encuentran registrados en el aplicativo GESPROY y los que se encuentran registrados en la herramienta MGA (es la herramienta diseñada por la DNP para registrar y presentar la formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública y su gestión ante los entes Nacionales y Territoriales) , donde también se evidencian diferencias en los subcomponentes:

COMPONENTES	REGISTRO GESPROY	REGISTRO FICHA MGA	DIFERENCIAS
Levantamientos topográficos de la zona	295,468,014	295,468,014	0
un estudio de prospección arqueológica y Plan de Manejo Arqueológico	212,725,407	215,204,809	-2,479,402
Estudio de capacidad de carga de visitantes	204,396,755	204,396,756	-1
Estudio de Oferta y Demanda de visitantes	126,775,786	126,775,786	0
Plan de gestión y negocios para la sostenibilidad	275,359,919	197,534,757	77,825,162
Centro de Bienvenida- Educación ecológica, museo, administración	982,250,499	1,047,924,343	-65,673,844
Parqueaderos Terrazas de San Alejo	481,166,337	481,166,337	0
Comercio, recreación, restaurantes y plazoleta de comidas al aire libre	1,101,147,441	1,166,821,286	-65,673,845
Apoyo a la supervisión	161,600,000	105,598,070	56,001,930
TOTAL	**3,840,890,158**	**3,840,890,158**	

Imagen 4. Tomada evidencia aportada por el proceso – herramienta MGA-Información GESPROY- Elaboración propia OCI.

La información reportada en las bases deben ser concordantes, pues son objeto de seguimiento por parte de la SGR- DNP, y los entes de control. Es de precisar que la información reportada, en estos sistemas de información gozan de confiabilidad, claridad en el entendido que son de consulta pública y la veracidad con la cual se cuente, este acorde bajo los principios de transparencia establecidos en la ley 1712 de 2014. De ahí que es de gran relevancia que se adelanten las solicitudes para los ajustes pertinentes y se encuentren alineados entre sí.

7. FORMA DE PAGO Y FACTURA

Se evidencia que el día 20 de febrero 2020, por medio de oficio No GABP-UTM-CONS-049-2019, con radicado No 2020ER456, se realiza solicitud de modificación al contrato, con respecto a la forma de pago, solicitando entrega parcial de algunos entregables, pues por diferentes razones no se puede cumplir con la entrega como informe final como se había estipulado inicialmente en el contrato, por tal motivo solicitan su entrega parcial, manifestando a si una propuesta de forma de pago de la siguiente manera:

INFORME FINAL

En consideración a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que los trámites, permisos y/o aprobaciones ante entidades y empresas de servicios públicos requerirán de un tiempo considerable el cual no está en el manejo de la UTM, se propone subdividir el actual tercer pago correspondiente al 32.5% en dos pagos: un tercer pago del 30,5% contra entrega y aprobación del proyecto final y un cuarto pago del 2% contra trámites y aprobaciones requeridas.

Imagen 5. Tomada evidencia aportada por el proceso-Oficio de Solicitud 20_02_2020

Que el día 19 de marzo por medio del oficio 2020EE448, el Instituto Distrital de Turismo da respuesta al oficio radicado por el oferente- Unión Temporal Monserrate, donde manifiesta las observaciones para la entrega de estos informes, e informa que no es viable la generación de un cuarto pago, también solicita respuesta a este oficio para proceder a generar la modificación al contrato.

Aunque a la fecha no se cuenta con modificaciones u otrosí al contrato, el día 24 de marzo se radica la factura No 01, por parte de la Unión Temporal Monserrate, donde adjunta cada uno de los entregables los cuales presentan varias observaciones por parte del IDT tal y como se argumenta en los formatos de informe de revisión contrato de consultoría.

7.1 Planillas de seguridad social (contratistas)

Verificando los soportes adjuntos a la factura no se evidencia el pago de aportes a seguridad social, por los profesionales que realizaron los entregables adjuntos para el pago. Para soportar la anterior situación la UTM, aporta la certificación firmada por el contador, como se observa continuación:

INFORME FINAL

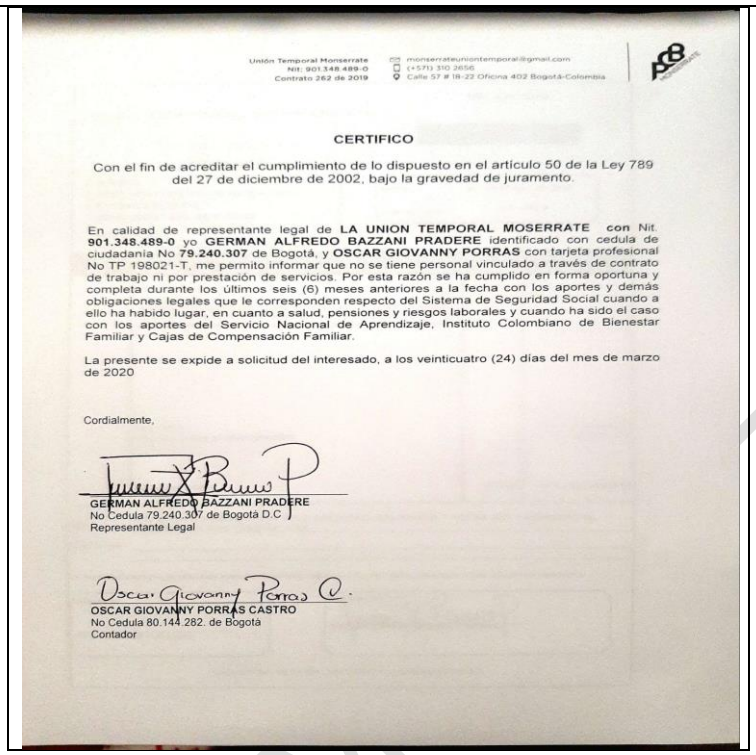

Unión Temporal Monserrate
Nit: 901.348.489-0
Contrato 262 de 2019

monserrateuniontemporal@gmail.com
(+571) 310 2656
Calle 57 # 18-22 Oficina 402 Bogotá-Colombia

CERTIFICO

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento.

En calidad de representante legal de **LA UNION TEMPORAL MOSERRATE** *con* Nit. **901.348.489-0** yo **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE** identificado con cedula de ciudadania No **79.240.307** de Bogotá, y **OSCAR GIOVANNY PORRAS** con tarjeta profesional No TP 198021-T, me permito informar que no se tiene personal vinculado a través de contrato de trabajo ni por prestación de servicios. Por esta razón se ha cumplido en forma oportuna y completa durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) dias del mes de marzo de 2020

Cordialmente,

GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
No Cedula 79.240.307 de Bogotá D.C
Representante Legal

OSCAR GIOVANNY PORRAS CASTRO
No Cedula 80.144.282. de Bogotá
Contador

De acuerdo a lo anterior, el contratista hace mención de que no cuenta con personal a cargo directamente, y tampoco por medio de prestación de servicios, lo cual no tiene concordancia, ya que en el Anexo 4, Formato Propuesta Económica Monserrate, hoja denominada Instructivo, aportada por el proceso, se especifica dedicación de un 100% en diferentes perfiles profesionales, los cuales deben contar con las planillas de aportes a seguridad social.
Frente a lo anterior es recomendable se tengan en cuenta estas situaciones para el reporte de las planillas de pago de los parafiscales, por parte del equipo de trabajo de la UTM, contando con el porcentaje de dedicación.

8. TRAZABILIDAD AL PRIMER INFORME ENTREGABLE POR PARTE DE LA UTM

De acuerdo a lo estipulado dentro de los estudios previos del contrato 262 de 2019, en el cual se definieron una serie de actividades y productos que deben ser entregados al Instituto Distrital de Turismo durante la ejecución del contrato de consultoría a través de informes (parciales o finales), se estableció que para el contrato en mención se realizará la entrega de tres informes parciales para el mismo número de pagos, acordados de la siguiente manera:

Entregable	Fecha de entrega establecidas hasta el momento	Estado
1er informe parcial	24/03-2020	Entregado
2do. informe parcial	18/05/2020	Pendiente
Informe Final	03/08/2020	Pendiente

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo estipulado dentro del contrato para que se realice el primer pago, el contratista, debe hacer entrega de los siguiente productos:

Item	ENTREGABLE
MODELO DE NEGOCIO, GESTION SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL	
Estudio de oferta y demanda	Informe parcial 1
Estudio de capacidad de carga	Informe parcial 1
Plan de gestión	
Viabilidad Jurídica	Informe parcial 1
Viabilidad Financiera	Informe parcial 1
Componente Social	Informe parcial 1
Estudio de prospección arqueológica - Plan de manejo Arqueológico	Informe final
Plan de Manejo Ambiental	Informe parcial 1
DISEÑOS DEL CENTRO DE BIENVENIDA Y PARQUEADEROS DE MONSERRATE	
Diseño urbanístico, arquitectónico y paisajístico	Esquema básico del proyecto arquitectónico
	Esquema básico paisajístico
Estudio de suelos y geotécnica	Informe final
Diseño estructural	Informe parcial 1
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESPECIALIZADOS	
Levantamiento topográfico	Informe Final
Diseño de redes hidrosanitarias y redes de detección y extinción de incendio	Informe parcial 1
Diseño de redes de gas	Informe parcial 1
Diseño de redes eléctricas e iluminación	Informe parcial 1
Diseño HVAC	Informe parcial 1
Diseño de redes de voz y datos	Informe parcial 1
Diseño de seguridad y control	Informe parcial 1
Diseño de seguridad humana y movimiento de personas con movilidad reducida	Informe parcial 1
Estudio bioclimático	Informe parcial 1
Diseño acústico	Informe parcial 1
Diseño de señalización	Informe parcial 1
Estudio de tránsito	Informe parcial 1
Coordinación BIM - Building Information Modeling	Informe parcial 1
Geometría vial	Informe parcial 1
ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS	
ARTICULACIÓN CENTRO HISTÓRICO	
Articulación con el centro histórico	Informe parcial 1

Tomado de: minuta del contrato 262-2019

De acuerdo al anterior contexto, el contratista en este caso Unión Temporal Monserrate, envió la factura el día 24 de marzo remitiendo al IDT el Entregable No. 1, sin embargo de acuerdo a lo que se evidencia dentro del acta de seguimiento No 7 se deja claridad que el cronograma definitivo para él envió de los entregables aún no había sido aprobado; aun así por parte del IDT, se realizó la revisión de cada uno de los entregables de acuerdo a sus componentes, dejando en la mayoría de los casos, observación para cada uno de ellos y soportado por el registro del formato Informe de revisión del contrato consultoría. Teniendo en cuenta la información anterior, se expone el siguiente cuadro:

No	Componente	ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEFINIDOS EN EL ANEXO 1 y ANEXO 2	SEGUIMIENTO - CONTROL INTERNO
1	**Estudio de oferta y demanda**	**Actividades** **A1**. Para la obtención de la información se deben utilizar fuentes primarias externas, de las cuales se obtendrán datos de tipo cualitativo y cuantitativo, mediante cuestionarios y entrevistas realizadas a potenciales visitantes y otras partes interesadas, con el fin de conocer el qué, cómo, cuándo, dónde y cuánto el consumidor toma decisiones dentro del atractivo turístico. **A2.** Conocer las externalidades negativas y positivas del atractivo turístico para poder analizar el comportamiento de la oferta y la demanda. **A3.** Identificar la cantidad de oferentes (vendedores en espacio público no permitido) y caracterizar la clase de bienes de consumo para los visitantes. **A4.** Analizar la oferta a partir de la definición y planificación del producto turístico cultural (religioso y gastronómico) y/o de naturaleza **A5.** Conocer la cantidad de consumidores que acceden a los servicios de parqueo, acceso al sendero peatonal y comercio aledaño al atractivo turístico durante un tiempo de estudio que permita dar conclusiones cercanas a la realidad.	**Actividades** *****Se evidencia la entrega de un informe parcial denominado: INFORME PREELIMINAR 1_OYD; de igual forma presenta los siguiente documentos adjuntos: Anexo 1. 6 mapas Anexo 2. 3 encuestas * Se evidencia la entrega únicamente de la Actividad No.1, para este primer informe parcial *Las actividades 2, 3, 4,5 serán entregadas posteriormente de acuerdo a lo descrito en el informe parcial. * Para el primer informe parcial se observa la entrega de anexos referentes a entrevistas y encuestas estructuradas para visitantes del cerro Monserrate, guía cliente oculto y tablas gráfica y editables * Se evidencia la utilización de fuentes primarias para el informe. *Se evidencia la utilización de cuestionarios y encuestas. * Se evidencian observaciones de carácter técnico por parte de la SGD a las encuestas entregadas por la UTM.

INFORME FINAL

			Entregables **E1.** Análisis de los determinantes de la oferta y la demanda, con especial relevancia en el grado de incidencia de la actividad turística. **E2** A partir de un estudio de mercado (análisis a la oferta y la demanda) se debe realizar proyecciones del atractivo turístico que es objeto de estudio, a nivel económico y de planes de desarrollo, por ejemplo, que permita un entendimiento estratégico del mercado y sus niveles de rentabilidad y sostenibilidad. **E3** Identificar y dimensionar la demanda de los servicios a ofrecer y tipología de los espacios demandados. **E4** Identificar el entorno económico y hechos socioeconómicos destacados en la localidad, donde esté relacionado los aspectos turísticos y culturales, el área de influencia y panorama económico a corto y mediano plazo. **E5** Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo del mercado inmobiliario del área de influencia clasificado por usos, servicios y actividad económica. **E6** Definir alternativas de fuentes primarias y complementarias generadoras de ingresos al Proyecto, como por ejemplo los cánones de arrendamiento por m2 que tengan como objetivo la sostenibilidad del Proyecto **E7** Identificación de riesgos, obstáculos u oportunidades para el mayor y eficiente aprovechamiento de los espacios del Proyecto. **E8** Estimación de nivel de oferta y demanda teniendo en cuenta el antes y después a la ejecución del proyecto. **E9** Análisis de posibles variables externas que afecten la oferta y demanda del atractivo turístico. **E10** A partir de un estudio de carga, determinar metodologías de control en el momento en que la demanda sea superior a la capacidad de oferta del atractivo turístico. **E11** Determinar la caracterización demográfica que frecuenta el atractivo turístico en términos cualitativos y cuantitativos. Se deberá tener la respectiva segmentación por tipologías de turistas (nacionales, extranjeros, jóvenes, adulto mayor, entre otros). **E12** Determinar las principales motivaciones de visitas al atractivo turístico, a través de diferentes métodos de recolección información propuestos por el consultor. **E13** A partir de los registros de información de la demanda del atractivo turístico, estimar la cantidad de visitantes promedio diario y mensual luego de finalizar el proyecto.	**Entregables** *Se observa el envió únicamente del entregable No 4 * Se evidencia la identificación del entorno económico y hechos socioeconómicos * Se evidencian observaciones de carácter técnico por parte de la SGD a este entregable **Observaciones del componente** *No se evidencia firmas de los especialistas que realizaron los estudios y diseños con sus respectivos soportes, matriculas profesionales, certificados de vigencia y memoriales de responsabilidad de acuerdo a lo que estipulan los estudios previos. * El cronograma y/ o matriz de obligaciones contractuales no se encuentra aprobada, lo que dificulta establecer que productos debe realmente entrega el contratista, para este primer parcial. * Los mapas aportados dentro del informe no son legibles al igual que las convenciones utilizadas en los mismos, lo que dificulta su interpretación

INFORME FINAL

2	**Estudio de capacidad de carga**	**Actividades específicas** **A1** Recopilar información técnica y normativa (local, departamental, nacional e internacional) aplicable a lazona de intervención (Franja de Adecuación y Manejo Ambiental), y determinar el impacto en la actividadturística y las implicaciones que se generen para el atractivo turístico, en especial, las ambientales. Porejemplo: visitantes del atractivo, generación y manejo de desechos, afectación ambiental, entre otros.**A2** Diseñar y aplicar un instrumento para la identificación y caracterización del equipamiento urbano, comoproductos y/o servicios turísticos ofrecidos en el atractivo y sus zonas aledañas. Los resultados deberán serconsignados en un inventario de equipamiento urbano.**Nota:** El diseño del instrumento, al igual que el inventario, serán implementados por el consultor previaaprobación del supervisor del contrato.**A3** Realizar la medición del flujo de visitantes a los equipamientos urbanos, considerados como productos y/oservicios turísticos representativos, a partir de un trabajo de campo. Lo anterior se realizará mediante el usode herramientas de observación y aplicación de un instrumento de conteo en los lugares más representativosdel equipamiento urbano identificado, a partir de los flujos de turistas que los visitan.**A4** Diseñar y aplicar un instrumento para la identificación, inventario, diagnóstico y caracterización del estadode la oferta y uso de los servicios conexos al turismo en el atractivo. Los servicios turísticos disponibles eidentificados deberán ser clasificados, con el fin de determinar el estado de la oferta. El contratista deberádeterminar y caracterizar paralelamente la capacidad de absorción y cumplimiento de la demanda, a partirdel flujo de turistas.**A5**. Medir la capacidad de carga del atractivo mediante la integración de cada uno de los componentesanalizados anteriormente. Para la determinación de la capacidad de carga, el contratista deberá contemplarel análisis de datos y validación de indicadores que permita dicha determinación contemplando la totalidadde los datos colectados.	**Resultado actividades:** Se evidencia la entrega de la Actividad No 1, 2 y 4 para este primer informe parcial* De acuerdo al informe se realiza entregas parciales de las actividades A5, A6 y A7 **A1** Se evidencia la recopilación de la información técnica y normativa (local, departamental, nacional e internacional) aplicable a la zona de intervención así como la Franja de Adecuación y Manejo Ambiental. De igual forma la normatividad asociada a la actividad turística, ambiental, marco jurídico y normas que restringen la capacidad de carga.**A2** Esta actividad se desarrolla parcialmente dentro del informe, donde se propone el diseño del instrumento para la identificación y caracterización del equipamiento urbanoA4 Esta actividad se desarrolla parcialmente dentro del informe, donde se proponen los horarios y puntos de aforo y los tipos de medición del flujo de visitantes a los equipamientos urbanos más representativos del equipamiento urbano identificado **Observaciones generales** * No se evidencia información relacionada con la Actividad No.3 dentro del informe parcial. * No se evidencia firmas de los especialistas que realizaron los estudios y diseños con sus respectivos soportes, matriculas profesionales, certificados de vigencia y memoriales de responsabilidad * Ajustar y aprobar el cronograma de acuerdo a las observaciones generadas por parte de la SGD a la forma de entrega de cada uno de los productos de este componente.

INFORME FINAL

			Entregables **E1** Documento que evidencie la revisión de instrumentos normativos de calidad ambiental y certificación ambiental de los parámetros más representativos. **E2** Un inventario de equipamiento urbano, como producto y/o servicio turístico. **E3** Documento con los flujos de visitantes del equipamiento urbano como producto y/o servicio turístico **E4** Documento en el que se determine y caracterice el estado de la oferta de los servicios conexos al turismo y su capacidad de absorción y cumplimiento de la oferta, a partir del flujo de turistas. **E5** Documento en el que se evidencie la medición e integración de la capacidad de carga de cada uno de los componentes analizados y los impactos positivos y negativos de acuerdo con la capacidad de carga turística. **E6** Elaborar un documento final, con el análisis, estrategias y conclusiones de la identificación de la capacidad de carga turística del Cerro Monserrate y de su sendero principal, además, del planteamiento de estrategias y líneas de acción para la disminución de los impactos y medidas de contingencia. El consultor deberá considerar para la definición de las estrategias y líneas de acción la gestión global del espacio, para cada uno de los principales elementos o equipamientos urbanos que componen los niveles máximos y óptimos de uso turístico en función del comportamiento de los flujos turísticos.	**Entregables** **E1** Este informe presenta parcialmente el desarrollo y compilación del primer entregable, asociado a la actividad A1, en la que se evidencia la recopilación de la información técnica y normativa (local, departamental, nacional e internacional) aplicable a la zona de intervención así como la Franja de Adecuación y Manejo Ambiental. De igual forma la normatividad asociada a la actividad turística, ambiental, marco jurídico y normas que restringen la capacidad de carga. **E2**. Este informe presenta parcialmente el desarrollo y compilación del primer entregable, asociado a las actividades A2, la cual se desarrolla parcialmente dentro del informe, donde se propone el diseño del instrumento para la identificación y caracterización del equipamiento urbano **E3** Este informe presenta parcialmente el desarrollo y compilación del primer entregable, asociado a las actividades A4, donde se proponen los horarios y puntos de aforo y los tipos de medición del flujo de visitantes a los equipamientos **E4** Este informe presenta parcialmente el desarrollo y compilación del primer entregable, asociado a las actividades A5 **E5** Este informe presenta parcialmente el desarrollo y compilación del primer entregable, asociado a las actividades A6 **E6** En este informe parcial compila la información relacionada con las variables ambientales

INFORME FINAL

3	**Viabilidad jurídica**	**Actividades específicas del estudio jurídico**El componente jurídico del proyecto tiene como actividades específicas las siguientes:o Revisar y presentar un informe del marco legal, regulatorio y contractual aplicable al proyecto, entre otros,las normas relacionadas con los sectores de infraestructura y turismo, contratación pública y tratados delibre comercio, concesiones públicas y asociaciones público privadas, aspectos tributarios, ambientales,sociales, prediales, movilidad, espacio público, usos del suelo y régimen presupuestal.o Identificar, analizar y entregar, dentro del cronograma establecido en la ejecución del contrato, el análisis,las conclusiones y las recomendaciones sobre el modelo de estructuración jurídica y contractual delproyecto que resulte viable, teniendo en cuenta la titularidad de los predios (actores públicos y privados).El análisis debe realizarse de manera integral, comprendiendo todos los aspectos relacionados en el presentecomponente, así como aquellos que se relacionen con el mismo, y los adicionales que el supervisorconsidere pertinente siempre y cuando estén relacionadas con el proyecto o sean determinantes para larealización del mismo.o Revisar y presentar informe del estado de los procesos judiciales y/o administrativos culminados o en cursoque afecten el proyecto, que incluye las acciones constitucionales presentadas en el área de influencia delproyecto, así como aquellos procesos que existan sobre los predios inmuebles involucrados en éste. Conbase en el informe presentado y en caso de ser necesario, se deberán presentar las alternativas legalmenteprocedentes a las situaciones expuestas en el informe. Lo anterior incluye, de ser necesario, brindar elacompañamiento jurídico suficiente al Instituto Distrital de Turismo, entendido como la asesoría pertinentede cara a la posición legal, judicial y/o administrativa que debería asumir el Instituto en estos procesos pararesolver satisfactoriamente y en el menor tiempo posible las situaciones presentadas.* Identificar los desafíos claves en materia legal, regulatoria, fiscal y contractual que se hayan presentado enproyectos similares, y proponer mecanismos para superarlos a satisfacción en el presente proceso deestructuración.* Identificar las aprobaciones, licencias y autorizaciones requeridas para el presente proyecto, incluyendoaquellos asuntos relacionados con temas procedimentales requeridos, administrativos, sociales yambientales, así como asumir los costos que se	**Resultados Actividades** El equipo auditor revisa las siguientes actividades, y se evidencia grado de avance, sin embargo quedan con observaciones:- A1 VJU - A2 VJU: - A3 VJU - A4 VJU - A5 VJU - A6 VJU - A7 VJU - A48VJU - A9 VJU - A10 VJU - A11 VJU - A12 VJU - A13 VJU - A14 VJU - A15 VJU **Resultado entregables** * Se evidencian observaciones de carácter técnico por parte del equipo de apoyo de supervisor - identifican ausencia de entregables **Observaciones del componente:** Es necesario que la supervisión, determine los compromiso con fechas ciertas - para el cumplimiento de entregables pendientes las actividades deficientes o no desarrolladas - se determinen controles - que permitan evidenciar su cumplimiento contractual - Como se define en la ficha de revisión no hay un marco legal, regulatorio y contractual del proyecto preliminar o inicial, el consultor se encargar de asesorar y orientar la gestión predial del proyecto para la negociación n de la titularidad de los predios. Es necesario que en la aprobación del Cronograma, se definan las actividades en una línea de tiempo, que permita el seguimiento y control, que para el caso de incumplimientos se encuentre argumentada su trazabilidad, previo agotamiento del debido proceso.

INFORME FINAL

			generen por la obtención de documentos que se requieranpara tener las autorizaciones ambientales.o Presentar propuestas para la definición de los documentos precontractuales del proceso de selecciónde stinado a la construcción de la obra y su administración, o el proceso que, con base en los estudiosrealizados en el presente componente y las recomendaciones allegadas al IDT, se determine pertinente parala construcción del proyecto "Centro de Bienvenida y parqueaderos de Monserrate". La actividad anteriorincluye como mínimo: Análisis y recomendaciones de la mejor opción de proceso de contratación con baseen la normatividad vigente y aplicable al Instituto Distrital de Turismo, entrega de los documentosprecontractuales relacionados con el proceso de selección, como mínimo los estudios previos, y elrespectivo análisis del sector, los cuales deberán ser previamente socializados y aprobados por el supervisordel contrato. Todo lo anterior, debe ser orientado al cumplimiento de los principios de la contrataciónestatal, especialmente el de selección objetiva, evitando los precios artificialmente bajos y se protejan losintereses del Estado.* Realizar la estimación y asignación definitiva de los riesgos del proyecto, en relación clara con lasresponsabilidades en la satisfacción adecuada de las necesidades públicas, implícitas en el proyecto.o Participar en las mesas de trabajo que se realicen con actores privados, entidades del Distrito, nacionales oal interior del Instituto Distrital de Turismo, que estén relacionadas con el proyecto o que seandeterminantes para la realización del mismo previa solicitud del supervisor del contrato.	

INFORME FINAL

			Actividades específicas relacionadas con el estudio predial y de catastro:o Revisión de la información catastral, jurídica y de campo, que conduzca a la realización de un diagnósticode la situación de cada uno de los predios que hacen parte del proyecto. Se deberá realizar un estudio detítulos que incluya, como mínimo: recopilación de los documentos relativos a cada predio (Folios dematricula inmobiliaria, certificados de libertad y tradición actualizados a la fecha de presentación delinforme, certificaciones catastrales de los predios, descripción de cabida y linderos, identificación delimitaciones al dominio, gravámenes, estudio de norma urbana). El costo de este estudio se asume porcuenta y riesgo del consultor.* Diseñar y proporcionar recomendaciones y estrategias encaminadas a lograr una gestión y adquisiciónpredial adecuadas en los tiempos estimados para la adquisición de los predios y conforme con unaplaneación propuesta para el efecto. En caso de encontrar novedades u obstáculos que retrasen elcronograma de ejecución de la consultoría y el proyecto de construcción, se deberán plantear las posiblesacciones a seguir, con base en la revisión predial realizada y la posterior ejecución de las mismas en lagestión predial que se realizará. * Identificar los impactos desde el punto de vista predial en función de las características del Proyecto yconsiderando la información previa y recopilada por otras entidades. Dentro de los mismos se deben teneren cuenta como mínimo:- Clasificación y usos del suelo conforme al POT vigente a la fecha de entrega del informe final- Destinación de los inmuebles- Restricciones urbanísticas y ambientales- Ocupación por invasiones- Situaciones sociales especialeso Elaborar el inventario predial de los predios requeridos para el Proyecto en el cual se incluya laidentificación de los mismos con el detalle de las restricciones a las que están sometidos los predios queforman parte del Inventario de acuerdo con el POT y la Ley aplicable.* Información sobre licencias urbanísticas (urbanización, parcelación, subdivisión, construcción,intervención y ocupación del espacio público) y planes parciales en los predios o que afecten los Predioscontenidos en el Inventario.o Elaborar el estudio jurídico inmobiliario para cada uno de los predios requeridos para el desarrollo delProyecto, para lo cual deberá obtener los certificados de libertad y tradición y otros documentos quepermitan determinar la titularidad de los predios e	

INFORME FINAL

			identificar situaciones de sucesiones, embargos,hipotecas, extinciones de dominio, o cualquier limitación del dominio que impida la enajenación voluntariadel predio y obligue al desarrollo del proceso de expropiación judicial o administrativa. Lo anterior permiteestablecer desde un principio una estrategia legal de saneamiento o formalización, en caso de ser necesaria.El estudio jurídico inmobiliario deberá incluir el avalúo comercial de los predios que hacen parte delproyecto. El costo de este estudio se asume por cuenta y riesgo del consultor.o Gestión predial: Realización de las acciones conducentes a obtener la titularidad y disponibilidad delpredio a favor del Instituto Distrital de Turismo y/o las entidades distritales que el supervisor del contratoestablezca, lo cual incluye, como mínimo: Investigación técnica, jurídica, física y socio-económica, en lacual se identifique la relación existente entre los inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto y suspropietarios y /o terceros; las afectaciones, contratos y/o acciones judiciales que puedan impedir laadquisición de los mismos o el retraso en los tiempos establecidos por el Supervisor del contrato; lasacciones correspondientes para lograr la restitución del espacio público, en coordinación con el componentede gestión social, y demás bienes requeridos para la ejecución del proyecto; y, las demás a que haya lugar,tendientes a la obtención de los predios requeridos para la ejecución del proyecto, previa solicitud delSupervisor del contrato.NOTA: El consultor se encargará de asesorar y orientar la gestión predial del proyecto para la negociación de latitularidad de los predios. No obstante, será el Director del Instituto Distrital de Turismo, con la respectiva autorización de la Junta Directiva quien se encargue de tomar las decisiones que afecten la adquisición de losmismos, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el consultor.	

INFORME FINAL

		ENTREGABLES o Documento contentivo del Informe del marco legal, regulatorio y contractual del proyecto yexperiencias nacionales e internacionales de proyectos de infraestructura dentro del sector turismo.* Documento que contiene la elaboración y presentación del esquema básico del proyecto y diagnóstico,el cual debe contener como mínimo y sin limitarse a ello: objeto, alcance, justificación, diagnóstico dela situación jurídica de los predios involucrados en el proyecto, objetivos generales y específicos,riesgos del proyecto y propuestas iniciales de estructuración del negocio con sus posibles implicacionesjurídicas, cronograma de actividades y actividades adicionales por realizar.* Documento que contiene el informe del estado de los procesos judiciales y/o administrativosculminados o en curso que afecten el proyecto, así como los predios inmuebles involucrados en éste.* Un Informe de diagnóstico de las necesidades de orden predial, incluyendo el estudio de títulos quecontenga, como mínimo, lo enunciado con antelación.o Documento que deberá contener el Inventario Predial de los predios requeridos para el Proyecto en elcual se incluya la identificación de los mismos, con el detalle de las restricciones a las que estánsometidos los predios que forman parte del Inventario de acuerdo con el POT y la Ley aplicableo Informes de la gestión predial y de los impactos desde el punto de vista predialo Estudio jurídico inmobiliarioo Matriz de riesgos del proceso de contratación de la obrao Documentos precontractuales del proceso de selección de la construcción y administración del Centrode Bienvenida.	**Resultado entregables** * Se evidencian observaciones de carácter técnico por parte del equipo de apoyo de supervisor - identifican ausencia de entregables **Observaciones del componente:**Es necesario que la supervisión, determine los compromiso con fechas ciertas - para el cumplimiento de entregables pendientes las actividades deficientes o no desarrolladas - se determinen controles - que permitan evidenciar su cumplimiento contractual -
4	**Viabilidad financiera**	**Actividades Específicas:** **A1**-Determinar indicadores de evaluación y decisión financiera a partir de los presupuestos, financiación y coyuntura económica nacional y local para determinar la viabilidad financiera del proyecto. **A2**- Construir modelos financieros en donde se determine las mejores alternativas financieras para la realización de la inversión. **A3-** Identificar las posibles debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del proyecto antes y después de su ejecución con el fin de ejecutar acción para la mitigación ante los riesgos determinados. **A4**- Identificación de impactos socioeconómicos en cada escenario y evaluación para escenarios que se cuente con y sin proyecto.	**Cumplimiento de Actividades** *Verificando el anexo técnico No 1 " Generalidades y Modelos del Negocio", en su numeral 3.3.2 V viabilidad f financiera, este componente se encuentra integrado con el cumplimiento de 4 actividades de carácter específicas, donde el documento técnico a entregar debe contar como mínimo con los siguientes aspectos: 10 entregables que hacen referencia a "Aspectos Financieros" y 5 entregables que hace parte "Aspectos Socio – Económicos", se observa que en el primer informe entregado por la UTM con respecto a este componente, se realizó avances en actividades A1 y A2.*Sobre las actividades A3 y A4, no se observa avance, de acuerdo al seguimiento realizado en el informe de revisión contrato, no se tenía programación en este primer informe.

INFORME FINAL

			Entregables-Aspecto-Financiero **E1**-Identificar y analizar experiencias de financiación de proyectos de infraestructura especializada en Colombia y en otros países, principalmente aquellos en los que se vincula el sector del turismo **E2** Analizar la regulación y situación de la economía actual de los mercados y el presupuesto público a nivel nacional y local para evaluar y la posibilidad y determinar la mejor alternativa de financiar el proyecto mediante mecanismos de inversión pública, inversión privada, mixta o por medio de instrumentos del mercado de capitales. **E3** A partir del análisis de alternativas para financiar el proyecto, se debe establecer: plazo, tasas, garantías, montos, método de amortización, normas internacionales de información financiera (NIIF), etc. **E4** Desarrollar el modelaje financiero detallado que refleje el escenario de aprovechamiento y operación más eficiente y las fuentes de financiación, presupuesto detallado que además corresponda con las condiciones técnicas, operacionales, funcionales y de mercado teniendo como propósito principal que el proyecto sea auto sostenible (que los ingresos cubran al menos los costos de operación y mantenimiento) a largo plazo. Deberá contener como mínimo, sin limitarse a esto: - Plantear al menos 3 escenarios financieros viables que incluyan diferentes aspectos (tiempo, inversión, porcentaje de los ingresos, etc.)7 - Supuestos económicos y financieros de corto y largo plazo utilizados en el modelo financiero el programa de inversión del presupuesto disponible. Estos supuestos deben contar con la justificación y sustentación respectiva y guardar concordancia con la situación de mercado. - Flujo de costos de inversión, operación y mantenimiento (directos e indirectos) en todo el horizonte de tiempo determinado para el proyecto. Es decir que estará sustentado en un CAPEX, OPEX y un cronograma de inversión. Lo anterior deberá incluir entre otros, impuestos, costos de pólizas, seguros aplicables, garantías y costo de financiamiento. - Análisis de sensibilidad del modelo financiero frente a	**Cumplimiento de Entregables** *Con respecto a los entregables, se observa avance en los E1, E4, E11, sin embargo el desarrollo del entregable E4, no es coherente con lo solicitado en el anexo técnico 1, pues este solicita "Desarrollar el modelaje financiero detallado que refleje el escenario de aprovechamiento y operación más eficiente y las fuentes de financiación, presupuesto detallado que además corresponda con las condiciones técnicas, operacionales, funcionales y de mercado teniendo como propósito principal que el proyecto sea auto sostenible (que los ingresos cubran al menos los costos de operación y mantenimiento) a largo plazo" , de esto se desprenden una serie de criterios como los siguientes: - Plantear al menos 3 escenarios financieros viables que incluyan diferentes aspectos (tiempo, inversión, porcentaje de los ingresos, etc.) - Flujo de costos de inversión, operación y mantenimiento (directos e indirectos) en todo el horizonte de tiempo determinado para el proyecto. Es decir que estará sustentado en un CAPEX, OPEX y un cronograma de inversión. Lo anterior deberá incluir entre otros, impuestos, costos de pólizas, seguros aplicables, garantías y costo de financiamiento, entre otros. *De acuerdo al informe de revisión del contrato de consultoría en el E9 "Realizar y presentar informe (s) de avance de la estructuración financiera", no se presentó avance, no obstante en este si debió haberse presentado algún avance. *Con respecto a los entregables E2, E3, E5, E6, E7, E8, E10, E12, E13, E14, E15, no se observa avance en estos, pues de acuerdo al informe de Revisión contrato de consultoría, no había programación de entrega de estos para este primer informe, lo cual no se puede corroborar pues no se cuenta con un cronograma que dé cuenta de los avances que se beben en entregar con cada uno de los informes. **Observaciones del Componente** *De acuerdo al avance de las actividades A3 y A4, no se puede no se puede corroborar la información dada por el proceso en el informe de revisión contrato de consultoría, pues no se cuenta con un cronograma aprobado, que dé cuenta de los avances de las actividades o de los entregables que se beben radicar con cada uno de los informes.

INFORME FINAL

			cambios de las variables financieras y económicas, cronograma de inversión, así como de los supuestos comerciales y todas las demás variables que podrían afectar la rentabilidad y/o la posibilidad de tener un proyecto financiable. - Correr escenarios críticos con el fin de evaluar el comportamiento del modelo en situaciones donde se afecten una o más variables. Para estos efectos deberá usar metodologías estadísticas que permitan medir el impacto de los riesgos del proyecto y el costo de mitigarlos - Estimación de estados financieros proyectados, flujos de caja del inversionista y del negocio, indicadores financieros y de la TIR (Tasa Interna de Retorno del proyecto) y demás que considere aplicables, convenientes y oportunos para el proyecto. - Estimación de Gastos financieros durante y después de ejecución del proyecto. Análisis de costos fijos y variables una vez haya finalizado el proyecto de los tres ítems a estudiar (Parqueaderos, centro de bienvenida y puntos de comercio.) - Definir el perfil financiero y requisitos financieros habilitantes para la selección del contratista operador ejecutor y de la interventoría técnica, de conformidad con el análisis del sector y los lineamientos de Colombia compra eficiente. **E5-** En su análisis de escenarios, el consultor debe identificar y discriminar su trabajo teniendo en cuenta las etapas del proyecto (pre-construcción, construcción, operación, mantenimiento y reversión o las demás que se identifiquen en materia técnica). **E6-** Realizar el análisis tributario aplicable al proyecto de acuerdo con la normatividad vigente (incluyendo impacto fiscal en la documentación para el proyecto en el modelo financiero). **E7-** Elaborar la matriz de riesgos financieros del Proyecto que siga los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y que incluya entre otros, identificación, probabilidad de ocurrencia, asignación, acciones de mitigación y/o atención correctiva. **E8** Acompañar y apoyar en las reuniones y observaciones que sean necesarias ante el Instituto Distrital de Turismo u otras entidades de orden nacional o distrital donde se generen discusiones referentes al modelo financiero. **E9**-Realizar y presentar informe(s) de avance de la estructuración financiera. **E10-**Realizar y presentar un informe final de la estructuración financiera	*No se puede verificar si en el E9, debía presentar algún avance para este informe, pues como se manifestó anterior mente no se cuenta con un cronograma de actividades aprobado que dé cuenta de ello. *El desarrollo del entregable E4, no es claro, no se observa el desarrollo de los criterios establecidos en este. * A un que en los anexos se menciona la memoria de responsabilidad, no se evidencia esta. Tampoco el informe cuenta con la firma del profesional que lo realizo, ni con los documentos del que certifiquen la idoneidad de este, como matricula profesional, certificado de antecedentes de la entidad de vigilancia que corresponda. *En el informe no hace referencia a los anexos que adjunto el contratista.

INFORME FINAL

		Aspectos Socio - Económicos: **E11-** Determinar el Costo de Oportunidad (TCO) con el fin de contemplar la relación de costo-beneficio de realizar o no la inversión, así como la obtención de la razón costo/beneficio y de la Tasa Interna de Retorno Económico –TIR, para determinar la viabilidad y conveniencia del Proyecto. **E12-** Análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, y Amenazas (DOFA) de cada uno de los ejes fundamentales del proyecto, para identificar condiciones de riesgo de desastre, de acuerdo con la naturaleza del proyecto, en los términos de la normatividad vigente. **E13**-. Realizar la respectiva evaluación del impacto (directo e indirecto) económico y social sobre la economía local y regional. (es importante tener en cuenta que para la realizar la identificación de impactos es necesario comparar la situación antes y después de la ejecución del proyecto, junto con los niveles de consumo y de utilización de recursos que se presentaría en cada escenario). **E14-** Determinar posibles estrategias de comercialización y promoción de cada uno de los bienes que hacen parte del proyecto. **E15**-Evaluación financiera de los activos localizados que se van a intervenir.	
5	**Componente social**	**Actividades-específicas** Elaborar una propuesta metodológica que permita, para lo cual atenderá a los siguientes lineamientos: **A1.** Identificar las problemáticas de los vendedores informales que se encuentran en las zonas aledañas al Cerro de Monserrate, teniendo en cuenta los factores sociales, económicos, culturales, organizativos, familiares entre otros, que inciden de manera directa en el desarrollo de sus actividades teniendo en cuenta las condiciones donde se encuentran localizados y sus implicaciones. **A2**. Valorar las problemáticas sociales y las oportunidades territoriales, producto de la actualización de la caracterización socio territorial, con el fin de generar e incorporar las propuestas y recomendaciones ciudadanas a los lineamientos de diseño del proyecto. **A3** Implementar estrategias de participación ciudadana y control social con el fin de incluir las recomendaciones urbanísticas, elaboradas conjuntamente con las áreas técnicas de la Entidad. **A4** Diseñar una estrategia de sostenibilidad del proyecto. **A5.** Valorar integralmente la caracterización socio territorial,	**Actividades:** * Se evidencia dentro del informe enviado por la UTM, una relación de cada una de las actividades de gestión social propuestas. * Se evidencia la entrega por parte de la UTM de: Un informe parcial con el anexo 4.1 propuesta metodológica para el desarrollo de las actividades (E1), anexo 4.2 Identificación y Caracterización del Área de Influencia (E2) y 5 subanexos relacionados con: Plano de equipamientos, acta de reunión con la comunidad, comité de participación, formato de asistencia a reuniones, control entrega de piezas de divulgación, puntos satelitales. * El informe presenta una metodología del plan de gestión social (normatividad, alcance, propuesta de recolección primaria, información secundaria, análisis e interpretación, productos

INFORME FINAL

			los indicadores, variables y planes de gestión, tomando en consideración el contexto social y la particularidad del proyecto. **A6.** Identificar y evaluar los impactos desde los componentes de análisis (económico, Social, cultural, ambiental, movilidad y urbanístico) antes, durante y después de la ejecución del proyecto. **A7.** Diseñar e implementar un Plan de Manejo Social de Impactos, que logre prevenir, mitigar, compensar y potenciar los impactos del proyecto en la población, contando para ello con acciones preliminares a la gestión interinstitucional **A8.** Proponer una línea de fortalecimiento a través del acompañamiento psicosocial que permita mejorar la calidad de vida de los vendedores informales. **A9**. Buscar alternativas de fortalecimiento económico ligadas a las organizaciones como cadenas de valor asociativo, que permitan a los usuarios mejorar sus condiciones socioeconómicas. **A10**. Sensibilizar y socializar a la población del área de influencia del proyecto en cuanto al manejo y ocupación del espacio público y los beneficios del futuro proyecto en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por las diferentes entidades del Distrito, a través del aprendizaje y acción participativa. **A11** Generar y fortalecer el sentido de pertenencia en los ocupantes del espacio público ubicados en el Cerro de Monserrate, a través de una visión compartida que permita tanto el fortalecimiento de las organizaciones, como el cuidado del entorno en cual desarrollan sus actividades económicas, permitiendo la articulación los factores turísticos y económicos del lugar. **A12**.Desarrollar las actividades de participación ciudadana y de gestión social, sistematizando los resultados de las mismas, y realizando la retroalimentación con la comunidad para el logro de los objetivos establecidos en el proyecto **A13**.Elaborar los planes de gestión social para la etapa de construcción y mantenimiento. **A14**Analizar, comunicar, socializar y presentar propuestas de solución sobre las dificultades encontradas a la supervisión. **A15** Desarrollar acciones de articulación interinstitucional con los diferentes actores (Entidades Distritales, Alcaldías y Asociaciones de vendedores, entre otros), con el fin de mitigar las dificultades encontradas con la comunidad en el desarrollo del proyecto. NOTA. En la realización de actividades de este componente, se deben tener en cuenta las socializaciones con el IPES de los avances realizados, así como los documentos y lineamientos que brinden como guía.	

INFORME FINAL

			ENTREGABLE **E1**Propuesta metodológica de las actividades a desarrollar en el proyecto, junto con cronograma. **E2** Propuesta del Plan de Comunicaciones dirigido a la comunidad identificada como posible afectada de la intervención **E3** Documento de identificación y caracterización del área de influencia directa e indirecta, y planos de georreferenciación. **E4** Directorio y mapa actualizado de instituciones, equipamientos y actores sociales (georreferenciados): **E5** Matriz de sistematización y retroalimentación participativa de la gestión social al área técnica que incluya las recomendaciones urbanísticas, sociales, económicas, culturales, movilidad y ambiental; derivadas del ejercicio participativo en el área de intervención, su resultado y orientación a la comunidad **E6** Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económico, social, cultural, urbanístico, movilidad y ambiental del área de intervención. **E7** Documento y georreferenciación de identificación, evaluación y análisis de los impactos detallados por componentes: económico, social, urbanístico, cultural, movilidad y ambiental, con el resultado de socialización en los comités integrales. **E8** Plan de manejo social de los impactos positivos y negativos. **E9** Documento sobre estrategias sociales de manejo de impactos de los lugares que potencialmente puedan constituirse en remanentes del proyecto, con su plano de georreferenciación. Entrega de herramientas visuales (maquetas, rendir, fotomontajes). **E10** Informe final consolidado de la Gestión Social. **E11** Conclusiones y recomendaciones generales y específicas del proyecto a tener en cuenta en la siguiente etapa.	**Entregables** Dentro del informe parcial, la UTM, en el numeral 1.4 productos el contratista identifica la tabla denominada Matriz de obligaciones contractuales del Modelo de Negocio. Entregables, en donde relaciona los entregables del E1 al E11, y en el cual describe de forma muy general actividades de Gestión social propuestas. Dentro del cuerpo del informe desarrolla las actividades descritas **Observaciones** * El documento no presenta un orden lógico del desarrollo de sus actividades, toda vez que realiza una breve descripción de cada una de las actividades de la A1 a la A15 de acuerdo al componente definido en el anexo 1 del contrato 262 de 2019, pero no especifica los productos realmente entregados por cada actividad. Lo anterior puede ocasionar inadecuadas interpretaciones para quien realiza la supervisión del contrato * Se evidencia que no hay un filtro por parte de la revisión de UTM, antes de enviar el informe al IDT, teniendo en cuenta que el documento no presenta una correcta estructura, numeración y orden lógico. * No se evidencia firmas de los especialistas que realizaron los estudios y diseños con sus respectivos soportes, matriculas profesionales, certificados de vigencia y memoriales de responsabilidad de acuerdo a lo que estipulan los estudios previos. * Sería importante que dentro del formato INFORME DE REVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA, se creara una casilla dentro del mismo documento, que permita establecer si el informe cumple, no cumple o cumpla parcialmente, toda vez que presenta observaciones como para el caso de este componente y se deba devolver para su correspondiente ajuste

INFORME FINAL

	6	**Estudio de prospección arqueológica y plan de manejo**	**ENTREGABLE** Documento de solicitud de Autorización de Intervención el cual debe cumplir con la guía de presentaciónde proyectos del ICANH y sus anexos, el cual será realizad en conjunto con IDT para ser radicado alICANH.E1 Autorización de Intervención Arqueológica emitida por el ICANH.E2 Adendas a la Licencia cuando ésta sea requerida.E3 Durante los trabajos de campo deben realizarse informes quincenales al IDT que permitan la trazabilidaddel avance de la actividad. Durante la fase de laboratorio arqueológico e informes, deben allegarse reportesal IDT con periodicidad mensual, incluidos en el respectivo informe.E4 Mapas y textos con la localización, identificación y evaluación del potencial arqueológico del área delproyecto, los hallazgos arqueológicos y muestreos realizados deben estar debidamente georreferenciados.Los sitios arqueológicos deben quedar debidamente codificados según un sistema alfanumérico.E5 Registro fotográfico y estratigráfico de todos los muestreos realizados, en relación a los muestreosproyectados al ICANH en el documento de solicitud de autorización.E6 Ubicación cronológica de cada sitio y conjunto de materiales, si existen estudios de cronología cerámica uotras clases de información que permitan hacerlo.E7 Descripción de cada sitio en cuanto a complejidad estratigráfica, densidad, estado de conservación,cronología y tipo de contextos (caminos, viviendas, tumbas, petroglifos, etc.)E8 Organización de la información en tablas compatibles con las usadas por el ICANH para el registro de sitiosy bienes arqueológicos para facilitar el registro oficial de la información.Oe9Registrar ante el ICANH todas las piezas y colecciones arqueológicas obtenidas en los estudios siguiendolos procedimientos estipulados.Informe de la fase de laboratorio, en la cual se realiza el lavado, consolidación, clasificación y registro delos materiales recuperados en la prospección, si aplica. La duración de la fase de laboratorio depende de lacantidad y clase de vestigios encontrados.E10Soportes de los procesos de información, capacitación y divulgación de resultados ante contratistas ycomunidad del área de influencia, entidades locales, museos u otros actores intervinientes en el proceso.E11 Con base en los resultados de las prospecciones o reconocimientos se debe diseñar el Plan de ManejoArqueológico adecuado para cada zona o proyecto, puede darse el caso de requerir diferentes tipos demanejo para el mismo proyecto. El plan de Manejo debe incluir la siguiente información de maneraobligatoria:	Se observa que el informe parcial correspondiente al componente de Estudio de prospección arqueológica y plan de manejo, no fue remitido por parte de la Unión temporal Monserrate, incumpliendo lo estipulado dentro de contrato 262 de 2019 el cual define que para que se realice el primer pago, el contratista, debe hacer entrega de los productos, incluido el de este componente antes del 24 de Marzo del año 2020.

INFORME FINAL

7	**Plan de Manejo Ambiental**	**Actividades** **A1-** Describir el proyecto enmarcando sus obras o actividades en el ámbito ambiental, caracterizar y analizar el medio biótico, abiótico y antrópico, en el cual se pretende desarrollar el proyecto, junto con un diagnóstico e identificación de trámites y permisos que requerirá el proyecto en su siguiente fase. **A2-** Identificar los aspectos ambientales del proyecto y evaluar los impactos ambientales causados por las intervenciones a realizar, formular los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos a que haya lugar. **A3-** Evaluar la vegetación existente (árboles, arbustos, superficies blandas, etc.), su papel ambiental como filtro de material articulado, producción de oxígeno y filtro acústico; en relación con el Cerro de Monserrate, su papel urbano y su importancia en la imagen del sector y de la ciudad, recomendar el manejo correspondiente a la vegetación existente (conservación, mantenimiento, traslado o eliminación). En función del microclima o nicho ecológico de las áreas a intervenir y de las actividades que se desarrollan en el parque Cerro Monserrate y sus áreas circundantes. **A4-** Se deberá estimar los costos de desarrollo de los planes mencionados, así como la elaboración de un cronograma de ejecución de los planes y el diseño los sistemas de seguimiento y control ambiental, que permitan evaluar la eficiencia del plan de manejo ambiental.	**Cumplimiento-Actividades** *Verificando el anexo técnico No 1 “Generalidades y Modelos del Negocio”, en su numeral 3.6 “Plan de manejo ambiental”, para este componente se identifican 4 actividades específicas y 9 entregables, y que de acuerdo al informe entregado por la UTM, se evidencia avance en las A1, A2, con respecto al análisis de información primaria y secundaria, A3, se han adelantado visitas de campo e información georreferenciada, donde se ha identificado la vegetación existente, para el desarrollo de esta actividad A4 se evidencia un avance describiendo como se obtendrá la información. *Se observa que el informe cuenta con los anexos mencionados en este. **Cumplimiento-Entregables** Se evidencia avance sustancial en el entregable E1, que cuenta con componentes como introducción, Descripción del Proyecto, componentes generales de Proyecto, aspectos técnicos de proyecto, matriz de requisitos legales, avance en el E2, cuenta con desarrollo general del entregable, se observa que cuenta con introducción, justificación, marco normativo, antecedentes, localización, generalidades para la definición y delimitación del área de influencia, fotografías, tablas, avance E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, descripción básica de lo que hace falta para avance significativo en estos. **Observaciones-componente** *El documento presenta observaciones técnicas por parte de la SGD las cuales deben ser ajustadas por parte de la UTM para total satisfacción del producto.

INFORME FINAL

			EntregablesE1- Un resumen ejecutivo donde se enmarque el componente ambiental del proyecto en los aspectos jurídicos y técnicos relevantes para el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto que se puedan ver afectados por el mismo teniendo en cuenta la etapa de estudios y diseños y la etapa de ejecución.**E2**- Documentos y planos con la delimitación del área de influencia directa e indirecta del proyecto, teniendo en cuenta rondas ecológicas, clasificación y usos del sueño, zonas de conservación y demás información relevante para el desarrollo del proyecto.**E3-** Documento con la descripción general y especifica del componente ambiental del proyecto, el cual deberá incluir como mínimo: evaluación ambiental, localización, etapas, identificación, tramite y costeo de permisos requeridos en la etapa de estudios y diseños, así como en la etapa de ejecución, cronograma de ejecución, procesos, identificación y estimación básica de los insumos, productos, residuos, emisiones, posibles vertimientos y riesgos, sus fuentes y sistemas de control en las diferentes etapas del proyecto.**E4-** Estudio ambiental que contenga como mínimo: Localización, características del área de influencia del proyecto, zonificación ambiental, demanda de recursos, evaluación ambiental (identificación, análisis y evaluación de impactos), medidas de manejo ambiental, programas de seguimiento y monitoreo, plan de emergencias y contingencias**E5**- Documento que contenga la información sobre la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y normatividad aplicable a la localización del proyecto.**E6**- Documento con la información de los recursos naturales renovables y no renovables que se pretenden usar, aprovechar o afectar en el desarrollo del proyecto. Descripción, caracterización y análisis del medio biótico abiótico, socioeconómico, identificación y evaluación de los impactos ambientales que puedan ocasionar el proyecto indicando cuáles pueden prevenirse, mitigarse, corregirse o compensarse, medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos que pueda ocasionar el proyecto en el medio ambiente durante la ejecución del proyecto, desmantelamiento, abandono y/o terminación del proyecto, operación y mantenimiento.**E7-** Inventario forestal de la totalidad de los individuos arbóreos presentes en el área de influencia del proyecto exceptuando especies de jardinería, donde se identifique, evalúe y caracterice cada individuo para su conservación, traslado, poda y/o tala según sea el caso junto con las necesidades de siembra para compensación ambiental. Este inventario deberá incluir fichas de cada individuo existente, con su descripción, código del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C – SIGAU, fotografía y propuesta de tratamiento. (Se debe consultar en la entidad ambiental competente los requerimientos para la presentación y aprobación del inventario forestal. De ser el caso que se presenten individuos que no cuenten con el código SIGAU se deberá realizar la solicitud de asignación de código ante el jardín botánico, para ello realizara el levantamiento de toda la información requerida para la solicitud.**E8-** Inventario de zonas verdes, incluyendo la identificación de zonas verdes presentes en el área del proyecto, zonas verdes susceptibles de endurecimiento y	

INFORME FINAL

		zonas verdes a generarse como resultado como resultado de diseño paisajístico del proyecto, balance de zonas verdes; en caso que el balance sea negativo se deberá calcular el incremento de la proporción a compensar en zonas y la respectiva propuesta de compensación enmarcada en la normatividad vigente.**E9-** Presupuesto y cronograma detallado para la ejecución de las diferentes actividades planteadas dentro del Plan de Manejo Ambiental, guardando concordancia con el desarrollo general del proyecto.	
8	**Diseño urbanístico arquitectónico y paisajístico**	**ACTIVIDADESA1.** El consultor deberá desarrollar de forma detallada los diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos,a partir de los lineamientos de diseño arquitectónico (Anexo 3) suministrados por la Secretaría Distrital dePlaneación y el Instituto Distrital de Turismo. Además, el consultor deberá realizar la coordinación de ladocumentación técnica complementaria al diseño arquitectónico y las diferentes ingenierías**A2**, El consultor entregarán al Instituto Distrital de Turismo las correspondientes cantidades, presupuesto,cronograma y especificaciones técnicas.**A3.**Análisis de la información del levantamiento topográfico, bases de datos de la entidad competenteen los aspectos ambientales, inventario de especies arbóreas georreferenciadas y sus condicionesfitosanitarias, paramentos de los predios circundantes y su área de influencia, entre otros.**A4** Identificar las unidades de paisaje y, si es del caso, consolidarlas, modificarlas o formularlas fijandolos criterios de restauración y conservación. El consultor deberá tener en cuenta el formato deinventario de especies vegetales que determine la autoridad ambiental correspondiente y elinventario forestal que hace parte de esta consultoría.**A5** Diseño de todos los elementos del espacio público demarcados en los planos de zonas a intervenir,elaborando el diseño integrado, general y de detalle de los siguientes elementos: andenes, rampas,gradas, plazoletas, sardineles, pasos peatonales, zonas verdes, zonas de estacionamiento, carga ydescarga (si se requieren), etc.**A6** Evaluar la vegetación existente (árboles, arbustos, superficies blandas, etc.), en relación con el Cerrode Monserrate, su papel ambiental como filtro de material particulado, producción de oxígeno yfiltro acústico, su papel urbano y su importancia en la imagen del sector y de la ciudad. De igualforma recomendar el manejo correspondiente de la vegetación existente (conservación,mantenimiento, traslado o eliminación) en función del microclima o nicho ecológico de las áreas aintervenir y de las actividades que se desarrollan en el parque Cerro Monserrate.**A7** Diseño para la disposición de los elementos complementarios del Espacio Público (Elementos delMobiliario Urbano y de la vegetación arbórea), especificando los elementos adoptados (Tipos deMuebles o de Especies) y demás elementos paisajísticos involucrados con el detalle suficiente, parasu correcta ejecución en obra. El consultor deberá tener en cuenta la Cartilla de Mobiliario Urbanodel Taller del espacio público de la Secretaria Distrital de Planeación.**A8** Elaboración de esquemas de desagües, iluminación, instalaciones técnicas, y otras similares querequieren solución arquitectónica, y su coordinación con los diseñadores técnicos.**A9** Definir y consignar en los	**Cumplimento de actividades** Se evidencia la entrega de un informe parcial denominado INFORME PARCIAL 1 – DISEÑO URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO (DUP) PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDO MONSERRATE CONTRATO DE CONSULTORIA No 262-2019 – FEBRERO 24-2020De igual forma presenta los siguientes documentos adjuntos:Anexo1. NormativosAnexo2 planosAnexo 3, Memorial de responsabilidad.De acuerdo a lo que se describe dentro del informe parcial, las actividades: * A1, A2, A5, A6, A7, A8., A9 se ejecutarán para el tercer y último entregable * A3 y A4 Esta actividad se ejecutará para el segundo entregable **Observación especifica** Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que dentro del informe parcial, no se hace relación a los avances respecto a las actividades que desarrolla para este corte, lo que origina confusión dado que se entrega un informe parcial el cual debería hacer alusión o demostrar avances para mínimo una de estas actividades.

INFORME FINAL

			planos, las especificaciones detalladas que los complementen, indicandolos materiales que deben usarse.	
			ENTREGABLES **E1** Esquema Básico del proyecto arquitectónico: **E2** Esquema Básico - Sistema de conectividad peatonal: **E3** Definir y consignar en los planos, las especificaciones detalladas que los complementen. **E4.**Anteproyecto - Planos Generales para aprobación de permisos y licencias **E5** Anteproyecto - Sistema de conectividad peatonal: **E6** Planos del proyecto arquitectónico y coordinación de los estudios técnicos complementarios: **E7** Plantas arquitectónica**s** **E8** Planos de fachadas **E9** Planos de cortes **E10** Planos de cielos rasos **E11** Cuadros de áreas **E12** Planos de detalles Constructivos **E13** Cortes por fachada **E14** Detalles de los componentes constructivos de las fachadas **E15** Detalles de muebles fijos y carpinterías: **E16** Cuadros de puertas, ventanas y rejillas **E17** Informe de diseño e ingeniería detallada: **E18** Memoria final de diseño: **E19 :** Esquema Básico	**Entregables** Dentro del documento se hace relación a la entrega del producto E1. **E1.** Esquema básico del proyecto arquitectónico: Planos correspondientes al delineamiento general del proyecto, de acuerdo a la información obtenida y las reuniones con la supervisión del contrato. Comprende dibujos esquemáticos a escala, cuya finalidad es indicar localizaciones de zonas o espacios, aislamientos, identificación de los espacios, funcionamiento y relación entre los ambientes, operación del esquema acceso y obras exteriores. Se evidencia soportes referentes a los siguientes entregables: **E1** esquema de implantación inicial **E2** Esquema básico 2 **E1** Análisis del esquema básico 1 **E1** Informe normativo **E2** Conectividad peatonal Observación especifica * No se relacionan o evidencian soportes de los entregables E1 al E19
			Entregables -Diseño PaisajísticoE20 Esquema Básico **E21** Anteproyecto	**Observación especifica** * Dentro de los documentos enviados por la UTM se relacionan entregables, relacionando hasta el número 29, Informe paisajístico y Diseño paisajístico sin embargo dentro de la matriz de seguimiento con la que cuenta la Subdirección de Destino el número de entregables llega hasta el número 21, lo que evidencia falta de coherencia con la información.**Observaciones generales del componente** * Dentro del informe enviado se menciona la MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICOS aprobada, sin embargo de acuerdo a lo que se pudo evidenciar este documento no se encuentra formalizado.* El documento presenta observaciones técnicas por parte de la SGD las cuales deben ser ajustadas por parte de la UTM para total satisfacción del producto.* El informe parcial no cuenta con un orden lógico que permita tener acceso ágil a la información.* Ajustar y aprobar el cronograma de actividades de acuerdo a las observaciones generadas por parte de la SGD a la forma de entrega de cada uno de los productos de este componente.

INFORME FINAL

9	**Estudio de suelos y geotécnica**	**Actividades específicas para la realización del componente** * Realizar la caracterización geomecánica del depósito de suelo y/o macizo rocoso presente en la zona de ubicación de cada una de las estructuras requeridas para el proyecto, efectuando la exploración y los ensayos en campo y de laboratorio necesarios para determinar el comportamiento físico- mecánico del suelo y/o macizo rocoso con el objetivo de realizar la interpretación técnica que permita evaluar los mecanismo de falla, las condiciones de servicio adecuadas, suministrar los parámetros y las recomendaciones necesarios para el diseño y la construcción de las cimentaciones y obras relacionadas .* Realizar la identificación de los riesgos posibles de presentarse en la etapa de construcción, efectuar el respectivo análisis de los riegos y plantar los planes de contingencia y medidas de mitigación inherentes al proyecto. * Indicar entre otros, los asentamientos esperados y su variabilidad en el tiempo, así como todos los aspectos relevantes y hallazgos durante la etapa de ejecución de los trabajos de campo, localización de apiques, tipo de perforaciones, número y profundidad entre otros. * Estudiar los mapas del suelo y subsuelo del sector, para establecer el comportamiento de las edificaciones vecinas garantizando su estado actual y perdurabilidad. **ENTREGABLES** Un informe final Una evaluación del terreno objeto de estudio: Un informe de trabajo de Campo: Un informe de resultados de laboratorio: Un proceso constructivo: Las memorias de cálculo: Los planos de localización: El registro fotográfico:	**Actividades:** Se evidencian avances en las actividades A2 GEO - A3 GEO - A GEO - A2 en informe preliminar, con observaciones, que ameritan ajuste a cada una de ellas. **Entregables**: E1 GEO - E2 GEO - E3 GEO - E7 GEO - E8 GEO: Los cuales quedan con observación por parte del equipo de apoyo. **Observaciones:** De acuerdo a las observaciones planteadas, deberán quedar registradas en informe de supervisión compromisos. Si bien se evidencia avances los mismos cuentan con variadas observaciones, que para tal efecto se debe llegar a un acuerdo con el cronograma que define los entregables, la línea tiempo, los porcentajes de avance, sincronizados con la forma de pago.

INFORME FINAL

10	**Diseño estructural**	**Entregables**E1. Se deberá desarrollar el diseño estructural para todos los elementos y estructuras que resulten del desarrollo de los componentes arquitectónicos, urbanísticos y viales, y, en general de los componentes que puedan tener influencia en el proyecto, articulando los aspectos técnicos para la correcta ejecución del mismo.**E2**. El diseñador estructural es responsable del diseño de todos los elementos estructurales y no estructurales en la totalidad de las áreas contempladas en el Centro de Bienvenida, así como el diseño de áreas exteriores que corresponden entre otras a circulaciones, andenes, patios, plazoletas y las áreas complementarias al diseño.**E3**. El diseñador estructural es responsable que su diseño se coordine y adecue a las características y parámetros espaciales dados por el diseño arquitectónico. Además, el diseño estructural deberá estar coordinado con todos los estudios y diseños del proyecto.**E4**. El diseño estructural deberá articularse principalmente con el estudio de suelos en lo relacionado con el diseño de la cimentación, las estructuras de contención y en la definición de los parámetros del espectro de aceleraciones para la evaluación de los efectos sísmicos.**E5**. E1. Análisis y diseño de al menos dos (2) alternativas con sistemas estructurales distintos convencionales o no, con combinación o no de materiales (concreto, metálico, mixto, etc.) su viabilidad técnica-económica y que se adecuen a las necesidades del proyecto.**E6**. De igual forma, el diseño estructural debe contener lo siguiente sin limitarse a ello: Formulario de solicitud de expedición de la licencia de construcción: debe estar debidamente diligenciado y firmado por el diseñador o profesional que realizó el diseño estructural.**E7**. Memorias de cálculo de análisis y de diseño de las cimentaciones de las edificaciones, estructuras en concreto y/o metálica según se requiera, muros divisorios y de fachada, antepechos y dinteles diseñados como elementos no estructurales y estructuras complementarias como tanques, plantas de tratamiento, muros de contención, entre otros, igualmente se debe entregar los cuadros de despiece de refuerzo para todos los elementos estructurales y no estructurales.**E8.** Planos de diseño de las estructuras antes mencionadas, en los cuales debe incluir un cuadro con las especificaciones de cada elemento diseñado, detalles y cortes necesarios y si es del caso isometrías para los elementos que garanticen la interpretación del personal en la obra.**E9.** - Parámetros sísmicos de diseño- Sistema estructural de resistencia	**Cumplimiento de Actividades**Verificando el Anexo 2 “Lineamientos Estudios y Diseños Centro de Bienvenida y Parqueaderos Monserrate” en su numeral 1.3 “Diseño estructural”, en este componente no se encuentran identificadas actividades específicas. **Cumplimiento de Entregables**Se identifican 19 entregables, de acuerdo al primer informe entregado por la UTM, en los entregables E1, E2, E3, E4, E7, E8, E9, E10, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, hacen referencia que “este entregable se podrá realizar una vez se cuente con la arquitectura (edificaciones, paisajismo, conectividad, entre otros) y el estudio de suelos definitivo del proyecto, por esta razón, el desarrollo de esta actividad se realizará para el tercer entregable como se estipula en la matriz de obligaciones”., por tanto no se observa avance, al igual que el entregable E6, “este entregable realizará una vez se cuente con el diseño estructural definitivo de todo el proyecto, por esta razón, el desarrollo de esta actividad se realizará para el tercer entregable como se estipula en la matriz de obligaciones”, sin embargo esta información . Se observa un avance los entregable E5 que cuenta con introducción, análisis y diseño conceptual, localización, nivel de amenaza sísmica, grupo de uso, descripción de las estructuras, descripción del sistema estructural, capacidad de disipación de energía, cargas, movimiento sísmico de diseño., materiales de construcción, software de diseño, métodos de diseño, requisitos generales para protección contra incendios- revisión capitulo j y k de la nsr-10, marco legal y normatividad, E11, cuenta con avance en el desarrollo de la metodología de diseño. **Observaciones del componente***No se evidencia grado de avance significativo en este entregable, debido a que las actividades y entregables van sujetas al desarrollo de otros componentes.*No se puede corroborar la información del avance de estos entregables pues a la fecha no se encuentra con un cronograma de actividades aprobado, que dé cuenta de las fechas, actividades y entregables a remitir a la entidad. *Se verifican los datos de la memoria de responsabilidad, matrícula profesional, certificados de antecedentes, los cuales coinciden el profesional que firma el informe.

INFORME FINAL

			sísmica- Chequeo de derivas: Control de los desplazamientos horizontales en las dos direcciones principales, tal y como lo exige la norma NSR-10 (Ley 400 de 1997 y decreto 926 de 2010) en su sección A.6.4.1.- Diseño de cimientos: de acuerdo a las condiciones del estudio de suelos.- Diseño de elementos estructurales: de acuerdo con el análisis estructural correspondiente dentro de la norma NSR-10.- Diseño de elementos no estructurales: de acuerdo con la norma NSR-10. Otros Diseños: Tanques de Almacenamiento, diseño de muros de contención, andenes, rampas, Juntas, empates, etc.**E10**. -Criterios generales de diseño: entre ellos resistencia asumida del concreto, tipo de concreto, coeficiente de seguridad, tolerancias mínimas aceptadas (recubrimiento de acero, contenido mínimo de cemento en la mezcla, relación agua-cemento, colocación de refuerzos de refuerzo, diámetros mínimos) etc.-Análisis de resultados.- Planos detallados del Sistema estructural, incluye plantas, despieces, detalles, cartillas de hierros o cartilla de perfiles y elementos metálicos.-Planos de localización de equipos-Planos de fabricación de estructura metálica (si aplica)-Especificaciones técnicas generales y específicas de construcción.-Conformación del manual de operación y asistencia técnica en la construcción y montaje.-Cantidades de obra para diseño detallado.- Análisis de constructibilidad y descripción del proceso constructivo**E11**. Metodología de diseño**E12**. Planta Estructural Cimentación, dependiendo del tipo, se debe incluir detalles de zapatas, detalles de vigas de enlace o equilibrio, despieces de acero de refuerzo, distribución de flejes, cuadro cantidades de obra, listas de refuerzo, especificaciones de materiales, figuración, despiece de estructuras etc.E13. Planta Estructural de Placas, incluyendo detalles de vigas aéreas o de pórticos, detalles de viguetas, despieces de acero de refuerzo, distribución de flejes, detalles de losas típicas, cuadro cantidades de obra, listado de refuerzo, especificaciones de materiales etc.E14. Plano de columnas o muros pantalla, incluyendo detalle de despieces longitudinales de acero de refuerzo, distribución de flejes, cuadro cantidades de obra, listado de refuerzo, especificaciones de materiales etc.E15. Planta estructural cubierta, incluyendo detalles de vigas aéreas, detalles de despiece de acero de refuerzo, distribución de flejes, detalles de: cerchas metálicas, de correas metálicas, conexiones metálicas, anclajes, pendientes en la cubierta etc.E16. Detalles de juntas de construcción, escaleras, viga canal, muros de contención, tanques de almacenamiento, placa de contra piso, etc. incluyendo despiece de acero de refuerzo.	

INFORME FINAL

	11	**Levantamiento Topográfico**	Actividades específicasSe deberá efectuar una recopilación y análisis de información primaria y secundaria que tenga relevanciaen el proyecto. El contratista deberá determinar la validez de lo encontrado y establecer si puede emplear ono la información recopilada. Deberá elaborar y presentar un informe técnico en el que se describa lasrazones técnicas que soportan su respuesta y la supervisión dará aval técnico.EntregablesUn estudio final de levantamiento topográfico: El Estudio de levantamiento topográfico debecontener como mínimo la siguiente información:- Planta de localización del proyecto donde se referencie la localización de los amarres al sistemade coordenadas del IGAC- Levantamiento topográfico en planta y perfil, a la escala acordada con la Interventoría, concuadro de coordenadas de las placas (IGAC) y cuadro de coordenadas completas.- Memorias topográficas (anexar las carteras topográficas de campo).- Memorias de cálculo de las poligonales abiertas y cerradas, de los perfiles, curvas de nivel.- Plano topográfico completo que incluya todos los elementos existentes: construcciones,estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros,accesos peatonales y vehiculares al área del predio objeto del proyecto, sardineles, bordillos,canales, entre otros.- Plano de levantamiento de redes de servicios públicos existentes en el área del predio objeto delproyecto.- Dibujos, en versión digital e impreso mediante el uso de AutoCAD de los levantamientos ycálculos ejecutados.- Registro de traslados de las referencias geodésicas.- Registro de levantamientos con GPS.El informe final debe contener el informe de control topográfico realizado durante la ejecución delcomponente.	**Actividades:** Se evidencian avances en las actividades 1_TOPO - informe preliminar, el cual contiene un serie de observaciones que ameritan, los ajustes pertinentes **Entregables:** E1 TOP Se evidencia sin grado de avance, y se resalta su importancia para el correcto desarrollo del anteproyecto arquitectónico y las otras especialidades. **Observaciones:** Se resalta que las observaciones efectuada por el equipo de apoyo, deben elevarse a informe de supervisión que permita establecer controles para su seguimiento, definir con el cronograma línea de trabajo definitiva, crear espacios si es del caso para los ajustes o correcciones que se requieran, definidos en línea de tiempo.

INFORME FINAL

12	**Diseño de redes hidrosanitarias y detección y extinción de incendio**	**Actividades específicas para la realización del componente** **A1.** Realizar los estudios y diseños adecuados para garantizar la conducción de las corrientes y/o aguas subterráneas o de infiltración que puedan detectarse para garantizar la estabilidad del Centro de Bienvenida y las estructuras aledañas. **A2** Diseñar, en conjunto con el diseñador eléctrico, el sistema de red de detección de incendios y todos los diseñadores del proyecto para garantizar la armonía y adecuados trazados de redes. **A3** Se debe prever un sistema de extinción de incendio utilizando agente limpio para zonas de protección de equipos de información, archivos físicos críticos o materiales históricos objeto de preservación, y deberán cumplir con los requerimientos de las normas vigentes aplicables. **A4** Deberá contemplarse el diseño del sistema de extinción húmeda, respaldado por sistemas de aspersión por tuberías húmedas, ubicados en la totalidad de las áreas que contemple el diseño. Esta red deberá incluir la ingeniería detallada para el dimensionamiento y especificación de la red hidráulica, tanque y bombas de agua, estación de control, aspersores, capacidad y requerimientos de los tanques y los equipos de bombeo. **A5** Si el proyecto afecta alguna red, instalación, acometida o cualquier aparato existente, se resolverá coordinando e incorporando esta afectación de manera integral al proyecto, asegurando la conectividad, estabilidad y funcionalidad de todas las instalaciones antes, durante y después de la ejecución de la obra. Lo anterior, previo aviso y aprobación por la supervisión del contrato. NOTA: Es responsabilidad del Consultor realizar las gestiones necesarias para obtener la factibilidad de servicios ante la entidad correspondiente. **A6** Elaborar los diseños, definir la ubicación de aparatos, redes y ductos en coordinación con el proyecto arquitectónico para que no comprometan la viabilidad de las demás ingenierías y/o de la arquitectura. **A7** El diseñador hidrosanitario es responsable que su diseño se coordine y se adecue a los lineamientos, características y solicitudes especiales que haga la supervisión y/o la empresa prestadora del servicio. **A8** Los parámetros de diseño para las Instalaciones, dotaciones, red de distribución, almacenamiento y regulación, sistemas de equipos y bombeo y presurización, red de aguas residuales, ventilación y manejo de aguas lluvias atenderán de manera precisa todos los lineamientos, requerimientos y parámetros que la supervisión disponga. **A9** El diseño de red contra incendios deberá definir los factores de riesgo, criterios y normatividad aplicables a los sistemas de detección, extinción y seguridad humana para garantizar la rápida respuesta del sistema de detección y extinción automática y la evacuación segura de los usuarios y visitantes del Centro de Bienvenida. **A10** Se debe tener en cuenta dentro del diseño, la integridad electrónica de los sistemas de Contraincendios y	**Actividades** Se evidencia la entrega de un informe parcial denominado: INFORME PARCIAL 1 – DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y REDES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOPARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDO MONSERRATE CONTRATO DE CONSULTORIA No 262-2019 – FEBRERO 24-2020 De igual forma presenta los siguientes documentos adjuntos: Anexo1. Información entidades Anexo 2 Memorial de responsabilidad. * De acuerdo a lo que se describe dentro del informe parcial, las actividades: A1. La actividad se dará una vez desarrollados los diseños de arquitectura y urbanismo, además del estudio de suelos en donde podrán darse lineamientos para el manejo de las aguas subterráneas o de infiltración. (No se define su entrega) A2 El diseño de los sistemas de detección de incendios dependerá del desarrollo arquitectónico de los espacios dentro del planteamiento interno para cada edificio (no se define la fecha de entrega) * La UTM hace una breve descripción de las actividades de la A3, A4, A5, A6, A7 y A10, sin embargo no se deja claridad si realmente está evidenciando avances a los productos o si se trata de algún tipo de entrega, teniendo en cuenta que no se cuenta con un cronograma definido que permita establecer su cumplimiento para estas actividades. * Se evidencia avance significativo a la actividad No 8 y No 9

INFORME FINAL

			Seguridad Física, garantizando la funcionalidad de los elementos que conforman el control de acceso en el momento de presentarse una alarma en el sistema de contraincendios.	
			Entregables (tomado de matriz de seguimiento)**E1** Informe de diseño de redes hidrosanitarias**E2.** Informe de diseño de redes hidrosanitarias**E3.** Requerimiento de servicios.**E4.** Totalidad de los precios contractuales acordes con las actividades a ejecutar en la obra.**E5.** Viabilidad técnica por parte de La EAB-ESP a los diseños de redes húmedas**E6.** Informe de diseño de redes hidrosanitarias **E7.** Planos**E8.** En los planos se deben establecer claramente las ubicaciones de tanques, cuarto de máquinas, equipos hidroneumáticos, planta de tratamiento (si se requiere), cajas de inspección, redes e intersecciones, registros de control, bajantes de aguas lluvias y residuales, drenajes y sus conexiones a redes existentes o colectores públicos, acometida de agua a redes existentes o a red pública**E9.** Informe de redes de detección y extinción de incendios**E10.** Informe de redes de detección y extinción de incendios-Cronograma detallado para pruebas de configuración y puesta en servicio del sistema de detección de incendio (incluye el detalle de las pruebas para cableado, conexión de elementos del sistema de detección y configuración del panel de control.)**E11.** Informe de redes de detección y extinción de incendios-Planos Validados por el consultor con la ubicación dentro del diseño arquitectónico de la red de detección y sus dispositivos, (incluye planos de detalle de cada uno de los elementos que conforman el sistema)-Memorias de cálculo de cantidad	**Cumplimento de entregables** Se evidencia avance significativo en el entregable No 2, referente a E2. Informe de diseño de redes hidrosanitarias **Observación especifica** Dentro del documento la UTM hace relación a cada uno de los 11 entregables especificados en el anexo técnico, sin embargo al igual que ocurre con la actividades anteriormente, no se deja claridad si realmente está evidenciando avances a los productos o si se trata de algún tipo de entrega, teniendo en cuenta que no se cuenta con un cronograma definido que permita establecer su cumplimiento para estos entregables. **Observaciones generales** * Tanto para las actividades como los entregables no se especifican si realmente corresponden a avances parciales o a entregas finales, dado que no exista un cronograma aprobado que permite realizar un adecuado seguimiento a los productos.* El documento presenta observaciones técnicas por parte de la SGD las cuales deben ser ajustadas por parte de la UTM para total satisfacción del producto.

INFORME FINAL

13	**Diseño de redes de gas**	**Actividades** **A1**. Inicia con la búsqueda de información relevante en las diferentes empresas de servicios públicos, continúa con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo y finaliza con la generación de los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno. **A2.** Para el desarrollo de la primera etapa, el consultor deberá gestionar ante la dependencia encargada del registro de las obras ejecutadas o en proyecto de la empresa prestadora de servicios públicos respectiva los planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyectos o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conformen las redes de servicios públicos. Es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. **A3**. La segunda etapa consiste en la confrontación en terreno de toda la información cartográfica recopilada, complementándolo con la observación en campo y con apoyo de las labores de levantamiento topográfico, efectuadas simultáneamente en el desarrollo del estudio **A4.** Toda la información recolectada debe ser procesada, ajustada y consignada en planos de redes existentes, para garantizar la identificación y caracterización de las condiciones reales de la infraestructura existente en terreno. Para el caso específico de redes ocultas, no visibles en campo, es necesario realizar apiques que permitan su investigación para la adecuada identificación de la red. **A5.** Con la información recolectada se deberán adelantar los estudios y diseños, los cuales serán presentados en mesas de trabajo para el respectivo aval de la empresa de servicios públicos competente, teniendo en cuenta traslados y protecciones. **A6.** Realizar la verificación y articulación ante la Secretaria Distrital de Planeación las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT y los planes maestros, así como las normas que complementan y reglamentan el componente. **A7.** Una vez elaborados los diseños armonizados conjuntamente y con el presupuesto de obra, se debe realizar la definición de competencias de pago, con el fin de establecer las obras a ejecutar por parte del contratista en la etapa de construcción y las que por competencia deberán realizar la empresa prestadora del servicio. Igualmente se deberá incluir el costo de las maniobras necesarias para conexión y traslados de ser necesarios **A8.** Si el proyecto afecta alguna red, instalación, acometida o cualquier aparato existente, se resolverá coordinando e incorporando esta afectación de manera integral al proyecto, asegurando la conectividad, estabilidad y funcionalidad de todas las instalaciones antes, durante y después de la ejecución de la obra. **A9.** Es responsabilidad del Consultor realizar las gestiones necesarias para obtener la factibilidad de servicios ante la entidad correspondiente.	**Cumplimiento-Actividades** *Verificando el Anexo 2 “Lineamientos Estudios y Diseños Centro de Bienvenida y Parqueaderos Monserrate” en su numeral 2.3 “Diseño de redes de gas”, el diseño de estas redes consta de tres etapas básicas, de las cuales se identificaros 9 actividades específicas, y 4 entregables que adjuntaran en el informe final, en el primer informe entregado por la UTM con respecto a este componente, se observa avance en descripción breve en las actividades A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9. **Cumplimiento de Entregables** *Se observa avances en los entregables E1, E2, E3, E4, con descripción breve, pues algunos de estos van sujetos con los avances de otros componentes y actividades, con respecto a diseños, planos. **Observaciones del componente** *Se verifican los datos de la memoria de responsabilidad, matrícula profesional, certificados de antecedentes, los cuales coinciden el profesional que firma el informe.

INFORME FINAL

			Entregables-Informe FinalE1. Informe final Documento técnico que contenga como mínimo el diagnóstico e inventario de las redes existentes y proyectadas, recopilación del marco normativo y regulatorio, alcance de acuerdo con el marco normativo, regulatorio y legal aplicable a el tipo de red, recomendaciones generales a tener en cuenta en la fase de construcción, actas y oficios que consignen los acuerdos con las empresas de servicios públicos en aspectos puntuales durante el desarrollo de la fase de construcción, planos digitalizados de las redes existentes y a trasladar, elaborado con la información recolectada.**E2.** Informe final Planos de redes existentes, se debe solicitar a la empresa prestadora del servicio, la información de redes existentes y proyectadas, incorporar la información suministrada en el archivo topográfico del proyecto, realizando los ajustes respectivos que sean necesarios derivados de la investigación y verificación en campo. Suministrar en los planos de diseño toda la información relevante y necesaria sobre las afectaciones con tuberías ya instaladas y con tuberías proyectadas.**E3.** Informe final Documentos, diseños y planos que contengan la revisión, viabilidad y/o aprobación por parte de la empresa prestadora del servicio.**E4.** Memorias de cálculo de cantidades	

INFORME FINAL

14	**Diseño de redes eléctricas e iluminación**	**Actividades específicas para la realización del componente** **A1**, El diseño de estas redes consta de tres etapas básicas: inicia con la búsqueda de información relevante con la empresa prestadora del servicio, continua con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo, y finaliza con la generación de los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno. **A2** Para el desarrollo de la primera etapa, el consultor deberá gestionar ante la dependencia encargada del registro de las obras ejecutadas o en proyecto de la empresa prestadora de servicios públicos respectiva los planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyectos o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conformen las redes de servicios públicos. Es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. **A3** La segunda etapa consiste en la confrontación en terreno de toda la información cartográfica recopilada, complementándola con la observación en campo y apoyados con las labores de levantamiento topográfico, efectuadas simultáneamente en el desarrollo del estudio. Se debe partir del levantamiento topográfico de la infraestructura existente tanto aérea como subterránea, con ubicación de postes y tipos de cajas de inspección, y la información sobre el cableado existente de redes de alta, media y baja tensión, acometidas domiciliarias, líneas de transmisión, transformadores, tensión de la red, tipo de luminarias con la indicación del número de rótulo, ductería con su diámetro y cantidad total y ductos disponibles (redes eléctricas y telemáticas), numero del centro de distribución, puntos físicos e identificación de la infraestructura y demás información pertinente. **A4,** Identificación y análisis de las redes de media y baja tensión localizadas subterráneamente, en ellas el trabajo en campo consiste en medir profundidades de los ductos, determinar el número de filas, columnas (diámetro y material de las tuberías, calibre de los ductos, número de	**Actividades** Se evidencia la entrega de un informe parcial denominado: INFORME PARCIAL 1 – DISEÑO DE REDES DE REDES ELECTRICAS E ILUMINACION PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDO MONSERRATE CONTRATO DE CONSULTORIA No 262-2019 – FEBRERO 24-2020, De igual forma presenta los siguientes documentos adjuntos: Anexo Memorial de responsabilidad. De acuerdo a lo que describe el informe para cada a una de las actividades se puede observar: - A1 presenta avance sobre la primera de las 3 etapas se soporta en el entregable E3A2 las solicitudes referentes a esta actividad, se encuentran consignadas en el entregable designado como E3. A3 las evidencias de esta actividad se encuentran consignadas en el entregable designado como E3. A4 presenta breve descripción del avance A5 está sujeta a una actividad previa A6 Presenta avance referente a esta actividad ante las EMPRESAS DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, ENEL CODENSA y la UAESP y está a la espera de respuesta. A7. Está sujeta al cumplimiento de la actividad A6 A8 está sujeta a una actividad previa referente a contar con los diseños arquitectónicos definitivos y de la elaboración de los diseños y aprobación ante los operadores de red A9 Se requiere de los diseños de urbanismo y arquitectónicos definitivos A10 Para cumplir la actividad es necesario contar con los diseños arquitectónicos finales aprobados por la entidad, A11 Se requiere definir claramente la ubicación geográfica de cada uno de los edificios y carga requerida por ellos.

INFORME FINAL

			ductos libres y utilizados, realizar un diagnóstico del estado de la cámara. La investigación debe permitir establecer con claridad cuáles cajas de energía tendrían conexión física con las redes a diseñas. **A5** Se debe localizar en la topografía las redes áreas con coordenadas geográficas de los postes y torres discriminando cuáles son de alumbrado público y cuáles son de redes de media, baja o alta tensión, en cuyo caso deben ser ubicados todos los postes que sirven de anclaje a los cables tensores en acero de los postes de retención, se debe establecer cuales postes están interconectados entre si y el tipo de red de energía que transportan, numero de circuito, punto significativo, numero de acometidas, transformadores y demás datos relevantes. **A6** Toda la información recolectada debe ser procesada, ajustada y consignada en planos de redes áreas y subterráneas existentes, para cada tipo de servicio público que garantice determinar las condiciones reales de la infraestructura existente en terreno. **A7** Con la información recolectada se deberán adelantar los estudios y diseños, los cuales serán presentados en mesas de trabajo para el respectivo aval de la empresa de servicios públicos competente, teniendo en cuenta traslados y protecciones. **A8** Una vez elaborados los diseños armonizados conjuntamente y con el presupuesto de obra, se debe realizar la definición de competencias de pago, con el fin de establecer las obras a ejecutar por parte del contratista en la etapa de construcción y las que por competencia deberá realizar la empresa prestadora del servicio. Igualmente se deberá incluir el costo de las maniobras necesarias para conexión y traslados de ser necesarios. **A9**, Si el proyecto afecta alguna red, instalación, acometida o cualquier aparato existente, se resolverá coordinando e incorporando esta afectación de manera integral al proyecto, asegurando la conectividad, estabilidad y funcionalidad de todas las instalaciones antes, durante y después de la ejecución de la obra. **A10** Elaborar el diseño de todas las redes internas, externas y perimetrales de energía e iluminación que requiera el proyecto del centro de Bienvenida. **A11** Es responsabilidad del Consultor realizar las gestiones necesarias para obtener la factibilidad de servicios ante la entidad correspondiente.	

INFORME FINAL

		EntregablesE1. Documento técnico El documento técnico debe contener como mínimo: el diagnóstico e inventario de las redes existentes y proyectadas, recopilación del marco normativo y regulatorio, alcance de acuerdo con el marco normativo, regulatorio y legal aplicable a el tipo de red, recomendaciones generales a tener en cuenta en la fase de construcción, actas y oficios que consignen los acuerdos con las empresas de servicios públicos en aspectos puntuales durante el desarrollo de la fase de construcción, planos digitalizados de las redes existentes y a trasladar, elaborado con la información recolectada.E2. Planos de redes existentes áreas y subterráneas**E3**. Se debe solicitar a la empresa prestadora del servicio, la información de redes existentes y proyectadas, incorporar la información suministrada en el archivo topográfico del proyecto, realizando los ajustes respectivos que sean necesarios derivados de la investigación y verificación en campo. Además, suministrar en los planos de diseño toda la información relevante y necesarios sobre las afectaciones con tuberías ya instaladas y con tuberías proyectadas**E4**. Diseño en documentos y planos fotométrico de cada una de las áreas internas, externas y perimetrales del Centro de Bienvenida aprobados por la UAESP, con su respectiva evaluación económica, se debe diligenciar y tramitar la autorización de la modificación y/o expansión del sistema.**E5**. Diseño en documentos y planos de las redes eléctricas de alumbrado publico**E6**. Documentos, diseños y planos que contengan la revisión, viabilidad y/o aprobación por parte de la empresa prestadora del servicio**E7**. Análisis de precios unitarios, cálculo de cantidades y presupuesto detallado del componente**E8.** Cronograma detallado del componente.	**Entregables:**Dentro del informe se identifica el E1 se evidencia la descripción técnica del DIAGNOSTICO DE REDES EXISTENTES, INVENTARIO DE REDES PROYECTADAS., RECOPILACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO, ALCANCE DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO. E2: se realiza una breve descripción del entregable sin embargo se evidencia que está sujeto a la respuesta de entidades afines al componente.E3: Se evidencia gestión referente a realizar el trámite de envío de la solicitud formal ante la empresa ENEL-CODENSA, se anexa carta de solicitud de información.El entregable del E4 al E8 es necesario contar con diseños de actividades previas, por lo que no se evidencia avances sobre las mismas. **Observaciones generales del componente*** Es importante que en el FORMATO DE REVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA, diligenciado específicamente para este componente, se detalle en mejor medida ítems, como él INFORMACIÓN RECIBIDA dado que no se tiene claridad cuáles fueron los anexos entregados por el contratista.El FORMATO DE REVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA, presenta observaciones más de forma que de fondo por parte de quien realiza la supervisión este componente, y no se tiene claridad hasta qué punto realmente cumple con lo definido para la entrega.* Tanto para las actividades como los entregables no se especifican si realmente corresponden a avances parciales o a entregas finales, dado que no exista un cronograma aprobado que permite realizar un adecuado seguimiento a los productos.* El FORMATO DE REVISIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA, diligenciado específicamente para este componente presente observaciones más de forma que de fondo por lo que sería importante evaluar hasta qué punto cumple con lo definido para este entregable.
15	**Diseño HVAC**	**Actividades-específicas** Análisis y determinación de la demanda y calidad de aire de los espacios interiores del edificio, el diseñador deberá tener especial atención en el confort térmico y el control de emisiones de olorosas o excesos de gas en las zonas de locales de comidas. Recomendaciones de ventilación natural y sistemas pasivos que complementen y generen ahorros económicos y buen confort al interior del edificio. Análisis y recomendaciones sobre los diferentes sistemas de ventilación (extracción e inyección) más eficientes para mantener calidades de aire y condiciones térmicas idóneas al interior de los espacios de acuerdo a su utilidad. Cálculo de los caudales de aire necesarios.	**Actividades:** Se evidencian avances en las actividades A1 HVA - A2 HVA - A3 HVA A4 HVA- informe preliminar, sin embargo el equipo de apoyo a la supervisión, discrimina observaciones, para su enmienda. **Entregables:** E1 HVA - E3 HVA reportados en informe preliminar, con observaciones para sus adecuaciones. **Observaciones:** Se resalta que las observaciones efectuada por el equipo de apoyo, deben elevarse a informe de supervisión que permita establecer controles para su seguimiento. Es necesario la aprobación del perfil del profesional- se adelante en el menor tiempo posible. En igual sentido se reitera la necesidad de aprobar el cronograma - líneas de

INFORME FINAL

		Entregables E1 Informe donde detalle la implementación de las normas vigentes que rigen esta materia a nivel nacional. E2 Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, indicando criterios, normas y metodología seguida. E3 Cuadros de cantidades de obra E4 Especificaciones de materiales, equipos requeridos y procedimientos constructivos. E5 Planta general de localización de redes, indicando diámetros, longitudes, equipos y accesorios, especificación de materiales, etc. E6 Plantas generales de las redes. E7 Isométrico de redes donde se aprecie claramente los recorridos, dimensiones y accesorios, indicándose claramente los tramos a intervenir. E8 Cada documento deberá estar validado con la firma de diseñador responsable. E9 Memorial de responsabilidad del diseñador, adjuntando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de la matrícula. E10 Memorias de cálculo de cantidades	tiempo definidos - que permitan el control y seguimiento, para adelantar acciones tendientes a garantizar debido proceso al contratista UTM.
16	**Diseño de redes de voz y datos**	**Actividades específicas para la realización del componente**- Deberán realizarse planos de ingeniería y especificaciones diseñadas de acuerdo a los estándaresdefinidos por el consultor y las normas nacionales e internacionales que apliquen en cada caso.Diseño y especificaciones de todos los equipos y accesorios de la red de voz y datos o el sistema decableado estructurado por personal certificado, calificado y con experiencia idónea. Deberá sercertificada y avalada por el equipo de trabajo que el consultor designe para tal función.- El diseñador debe acatar y seguir cuidadosamente las recomendaciones de los fabricantes de losequipos, para asegurar un diseño congruente, escalable, modular y de alto rendimiento que cumplacon los requerimientos del consultor.- Se deberá contemplar dentro del diseño las especificaciones técnicas de elementos de cableado yelementos de conectorización, así como las características, funcionalidades, cantidades yrequerimientos técnicos para el diagnóstico, el suministro, integración, instalación, programación,pruebas, entrenamiento del personal, estabilización, garantías, programa de soporte, desinstalacióny demás bienes y servicios que conformen el sistema de cableado estructurado y red de sonidoambiental.- Coordinar los diseños de las redes de voz y datos con la arquitectura y los estudios y diseñosespecializados para eliminar la posibilidad de interferencia física durante la construcción y segaranticen las distancias mínimas requeridas.	**Actividades** Se evidencian avances en las actividades A1 VYD - A2 VYD - A4 VYD informe preliminar, y a las cuales se llevan observaciones por el equipo de trabajo, para ser subsanadas.**Entregables:** E1 VYD - E2 VYD reportados en informe preliminar, cuentan con observaciones para su correcta entrega **Observaciones:** Las actividades A3 VYD - A5 VYD, E3-4-5-6-VYD, no son objeto de observación, sin embargo las remanentes presentan objeciones a las cuales se deben hacer enmiendas por parte de la UTM, Se resalta que las observaciones efectuada por el equipo de apoyo, deben elevarse a informe de supervisión que permita establecer controles para su seguimiento. En igual sentido se reitera la necesidad de aprobar el cronograma - líneas de tiempo definidos - que permitan el control y seguimiento, para adelantar acciones tendientes a garantizar debido proceso al contratista UTM, y el ejercicio si es del caso imposición de multas por parte del IDT, para el caso de incumplimiento o evidenciar retrasos en la prestación del servicio.

INFORME FINAL

			Entregables E1 Informe de diseños (incluye los planos de ubicación dentro del diseño arquitectónico de los puntos de voz y datos, facilidades para sistemas de seguridad electrónica, contraincendios, TV, especificaciones técnicas de materiales utilizados, memorias de cálculo de los diseños). E2 Documento que contenga la constructibilidad detallada de los diseños realizados (incluye procedimientos de conexiones, planes de contingencia, cronograma de pruebas preliminares y de puesta en funcionamiento, certificados vigentes de calibración de equipos de medición a utilizar, cronograma para configuración de equipos activos). E3 Detalles de la red de voz y datos validados por la SDH, (incluye especificaciones de los equipos y cobertura de la red inalámbrica y los respaldos para los sistemas adicionales como sistemas contraincendios, seguridad electrónica, etc. (Memorias de cálculo, planos de ubicación dentro del diseño arquitectónico, planos de organización de equipos activos en gabinetes y/o rack). E4 Documento con especificaciones técnicas y diagramas de conexión de los equipos activos a utilizar. E5 Detalles de las rutas, dimensiones y tipo de Bandejas, Ductos, Tubos y canaletas (incluye cálculos de llenado de bandeja y tubería, soportes para bandeja, planos de ubicación de las rutas dentro del diseño arquitectónico, plano de detalle de materiales y canalizaciones). Memorias de cálculo de cantidades y Presupuesto detallado de obra finales, para los sistemas diseñados.	

INFORME FINAL

17	**Diseño de seguridad y control**	**Actividades específicas** **A1,** Diseño y especificaciones de todos los equipos y accesorios de la red de seguridad y control avalado por personal certificado, calificado y con experiencia idónea. **A2** El diseñador debe acatar y seguir cuidadosamente las recomendaciones de los fabricantes de los equipos, para asegurar un diseño congruente, escalable, modular y de alto rendimiento que cumpla con los requerimientos del consultor. **A3** Coordinar los diseños de seguridad y control con la arquitectura y los estudios y diseños especializados para eliminar la posibilidad de interferencia físicas durante la construcción. **A4** El Diseño de seguridad y control deberá estar firmado por un profesional que certifique tres (3) años de experiencia específica en estudios y diseños de seguridad y control en proyectos de estudios y diseños de edificios dotacionales. **A5** Para el proyecto de Centro de bienvenida y parqueaderos Monserrate se deberá tener en cuenta la presencia del CAI ubicado sobre la AV. Circunvalar que hace parte del proyecto. Los sistemas de seguridad y control deben coordinarse con la presencia de este equipamiento y deberán estar en total armonía con los requerimientos del mismo.	**Cumplimento de actividades** La UTM realizo entrega del componente Seguridad y Control por medio de un informe Preliminar 1, con una carpeta de anexos en las que se incluyen fichas técnicas para BIS, CCTV y Control de acceso; así mismo realizo entrega de una memoria de responsabilidad. De acuerdo a lo que describe el informe para cada a una de las actividades se puede observar: A1: presenta una pequeña descripción, en cuanto a la definición de la metodología para la realización de la planimetría, pero hasta tanto no se tenga una planimetría de arquitectura no se logrará tener un diseño definitivo, esta actividad se realizará continuamente hasta la entrega final, según lo específica el contratista. A2 presenta una pequeña descripción, y se describe que se realiza durante todo el proyecto, ya que el diseñador acatara las indicaciones y recomendaciones de los fabricantes, pero hasta tanto no se defina la arquitectura, no se podrá seguir con el proceso de documental. A3 presenta una pequeña descripción en la que se informa que es una actividad permanente y una vez definida la arquitectura se iniciará con los diseños de seguridad y control y diseños especializados, A4 esta actividad es permanente A5 presenta una pequeña descripción en la que se tiene prevista una permanente coordinación con el CAI En conclusión el informe relaciona cada una de las actividades definidas en el Anexo 2, sin embargo al no contar con un cronograma definido se hace confuso, el establecer efectivamente cuales son los productos entregados y hasta qué punto está cumpliendo el contratista

INFORME FINAL

		EntregablesE1 Informe de diseño de seguridad y control donde se verifique el cumplimiento de la normativavigente, la solución de los sistemas propuestos y la especificación de los equipos requeridos.**E2** Plano en detalle de ubicación dentro del diseño arquitectónico del sistema de CCTV y control deacceso, con la alternativa seleccionada.**E3** Especificaciones técnicas detalladas y términos de garantía para los elementos que conforman lossistemas de CCTV y control de acceso.**E4** Plano detallado de ubicación en diseño arquitectónico del sistema de CCTV con el área devisualización de dichas cámaras y especificaciones técnicas de las mismas.**E5** Plano detallado con esquemas de conexión de los elementos que conforman el sistema de controlde acceso ubicado en el diseño arquitectónico.**E6** Plano detallado de conexiones necesarias para integrar el sistema de CCTV y los demás controlesnecesarios.**E7** Cantidades de obra finales.**E8** Presupuesto final del sistema de seguridad y control.	**Entregables** E1. Se realiza una descripción breve por parte de la UTM, en la que describe que, se está adelantando y se ha estado validando la normatividad vigente para los correspondientes sistemas, respecto a las posibles opciones de las soluciones a los sistemas propuestos, es importante validar, *su entrega está dispuesta para el tercer entregable.E2. Se entrega un informe preliminar detallando desde el punto de vista normativo, legal y metodológico tanto para el desarrollo del capítulo de voz y datos como el capítulo de seguridad y control. Esta actividad corresponde al entregable No1E3. Se realiza una descripción breve por parte de la UTM en la que se informa que éste entregable es un proceso de desarrollo continuo y será realizado una vez la arquitectura sea aprobada y basados en el marco metodológico.E4 se requiere contar con que esté aprobada la planimetría de los sistemas diseñados, por lo que su terminación está prevista para el tercer entregableE5 se realiza una descripción breve por parte de la UTM en la que se informa que se está adelantando una vez la arquitectura sea aprobada y será terminado en el tercer entregable.E6 Y E7 se realiza una descripción breve por parte de la UTM en la que se informa que se está adelantando y una vez la arquitectura y Planimetría sea aprobada y será terminado en el tercer entregable.E8 Y E9 su entrega será para el tercer entregable**Observaciones generales** * La descripción del entregable No 2, realmente corresponde al entregable No. 1* La mayoría de actividades que hacen parte de este componente está sujeto a de que la arquitectura del centro de bienvenida, es decir la planimetría, se encuentre al cien por ciento definida* El documento presenta observaciones técnicas y de forma por parte de la SGD las cuales deben ser ajustadas por parte de la UTM para total satisfacción del producto.* Solo se evidencia una entrega real del entregable No 2
18	**Diseño de seguridad humana y movimiento de personas movilidad reducida**	**Actividades específicas** **A1-** Estudios y diseños de seguridad humana y movimiento de personas con capacidad reducida para el proyecto Centro de bienvenida y parqueaderos Monserrate y conectividad peatonal con las zonas aledañas. **A2-** Verificación de cumplimiento normativo de sistemas contraincendios. **A3-** Verificación de cumplimiento normativo sistemas de accesibilidad universal. **A4-** Los estudios deberán estar firmados por un profesional que certifique tres (3) años de experiencia específica en estudios y diseños de seguridad humana y movimiento de personas con movilidad reducida en proyectos de edificios dotacionales.	**Cumplimiento de Actividades** Verificando el Anexo 2 “Lineamientos Estudios y Diseños Centro de Bienvenida y Parqueaderos Monserrate” en su numeral 2.8 “Diseño de seguridad humana y movimiento de personas con movilidad reducida”, en este componente se identifican 4 Actividades específicas y 6 entregables, de acuerdo al primer informe entregado por la UTM, no se observa avance en las actividades A1, A2, A3, en este se informa que “Esta actividad se ejecutará para el tercer entregable, de acuerdo a la MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICOS aprobada”. **Cumplimiento de Entregables** Se evidencia avance en el entregable E1 en su desarrollo se observa introducción, informe técnico de accesibilidad, antecedentes, normativa considerada, estado actual, para los entregables E2, E3, E4, E5, E6 no se evidencia avance, el

INFORME FINAL

		Entregables **E1-** Informe donde se detalle la implementación de las normas vigentes que rigen esta materia. **E2-** Memorias de verificación, estudio y cálculo de diseño, incluyendo las tablas y parámetros utilizados, indicando los criterios, normas y metodología seguida. **E3-** Cuadros de cantidades de obra. **E4-** Especificaciones de obra, equipos requeridos y procedimientos constructivos. **E5**- Plantas e isométricos indicando con claridad los recorridos, accesorios, equipos y dimensiones, indicándose los tramos a intervenir. **E6-** Memorial de responsabilidad del diseñador, adjuntando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de la misma.	contratista informa "El memorial de responsabilidad se entregará para el tercer entregable, de acuerdo a la MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICOS aprobada", como se mencionó anterior mente esta matriz no se encuentra aprobada. **Observaciones del componente** *No se observa que se encuentre aprobada la MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICOS, adicionalmente el proceso en el informe de revisión contrato de consultoría deja la observación, que "la matriz de obligaciones contractuales técnicas, en ningún momento fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del IDT. *El informe se encuentra desordenado ya que el complemento del entregable E1, se encuentra en la parte final, como si fuera avance del entregable E6, en cual no tiene sentido ya que este hace referencia a memoria de Responsabilidad. *Se verifican los datos de la memoria de responsabilidad, matrícula profesional, certificados de antecedentes, los cuales coinciden el profesional que firma el informe.
19	**Estudio bioclimático**	**Actividades específicas**- El estudio bioclimático deberá estar firmado por un profesional idóneo que acredite experiencia enel tema.- En cuanto al análisis climatológico se consultará la información climatológica del IDEAM con unperiodo no menor a 10 años esto con el fin de realizar un análisis de los parámetros confiable, estainformación se estudiará en el Software Meteonorm o similar como plataforma de análisis. En casode contar con datos desde IDEAM se realizará la interpolación de estaciones cercanas a la zona que cuenten con datos meteorológicos las cuales deberán contar con condiciones similares a la zona deestudio, esto apoyado con el software mencionado.- Para el análisis grafico de los datos meteorológicos se realizará con el apoyo del software Ecotect(o su equivalente con la aplicación WeatherTool o su equivalente la cual nos permite analizar ygraficar los datos climáticos).- Elaboración de análisis de sombras y ángulos solares. Apoyado en el software Ecotect o unprograma equivalente.- Realización de modelos virtuales del edificio que incluyan los parámetros que tienen mayorinfluencia sobre el desempeño térmico, lumínico y energético; la composición de los cerramientos,puertas y ventanas, las actividades y condiciones de uso, los sistemas de iluminación artificial y losequipos de climatización mecánica, la comprobación y balances térmicos entre muchos otros. Paraesto se utilizarán programas, herramientas de cálculo o de simulación dinámica. **Entregables** Informe bioclimático No.1: Condiciones climatológicas y meteorológicas. Informe bioclimático No. 2: Diagnóstico, diseño y cálculo bioclimático - Aplicación de estrategias. Informe bioclimático No. 3: Comprobación y balances térmicos.	**Actividades** Se evidencian avances en las actividades A1 BIO - A2 BIO - A3 BIO - A4 BIO - A5 BIO informe preliminar, se deja registro de observaciones para la adecuación, del informe, para adelantar por parte de la UTM, los ajustes del caso. **Entregables:** E1 BIO - E2 BIO - E3 BIO reportados en informe preliminar, el equipo de trabajo eleva observaciones a fin de ser complementadas. **Observaciones:** Se resalta el informe preliminar y se efectúan observaciones por parte del equipo supervisor de apoyo, es necesario el seguimiento a los ajustes evidenciados. Todos los Intem objeto de observación efectuada por el equipo de apoyo, deben elevarse a informe de supervisión que permita establecer controles para su seguimiento. En igual sentido se reitera la necesidad de aprobar el cronograma - líneas de tiempo definidos - que permitan el control y seguimiento, para adelantar acciones tendientes a garantizar debido proceso al contratista UTM, y el ejercicio si es del caso imposición de multas por parte del IDT, para el caso de incumplimiento o evidenciar retrasos en la prestación del servicio.

INFORME FINAL

20	**Diseño acústico**	**Actividades específicas** - El estudio acústico deberá estar firmado por un profesional idóneo en la materia. - El consultor deberá medir y evaluar las condiciones acústicas de los espacios seleccionados con tratamiento acústico, de acuerdo al uso que vayan a tener. - Se deberá hacer simulaciones en programas de diseño acústico asistido, haciendo las evaluaciones de las posibles soluciones. - Desarrollo global de soluciones para el mejor acondicionamiento acústico. **Entregables** El diseño acústico debe contener como mínimo y sin limitarse a ello lo siguiente E1 Informe. - Planteamiento de Objetivos y Análisis del estudio acústico. - Diagnóstico, descripción y análisis de la situación y problemas previos, mediante mediciones de ruido y simulaciones. - Planteamiento de alternativas y soluciones para corrección y prevención de los problemas y situaciones identificados. - Conclusiones E2 Planos y esquemas .- Planos detallados en planta, sección y alzados y esquemas que expliquen las soluciones para la alternativa escogida. Estas soluciones deben estar coordinadas y dibujadas en el diseño arquitectónico aprobado.	Se observa que el informe parcial correspondiente al componente de Diseño acústico, no fue remitido por parte de la Unión temporal Monserrate, para efectos de pago de acuerdo lo estipulado dentro de contrato 262 de 2019, el contratista, debe hacer entrega de los productos, incluido el de este componente antes del 24 de Marzo del año 2020.
21	**Diseño de señalización**	**Actividades específicas** **A1** Estudio y entendimiento del proyecto arquitectónico, recorridos, permanencias y circulaciones. Localización de puntos significativos, puntos de encuentro, circulaciones planteadas, servicios, entre otros .**A2** Diseño de la estrategia visual y comunicativa del proyecto. **A3** Creación y diseño de las piezas graficas de acuerdo a las necesidades especiales. **A4** Ubicación de las piezas en el proyecto arquitectónico. **A5** Cálculo de cantidades, presupuesto y especificaciones de los elementos. **Entregables** **E1** Manual de marca del proyecto donde se contenga: aplicativos generales, señalización del proyecto, ubicación en plantas arquitectónicas, medidas y especificaciones detalladas de cada señal. **E2** Documento donde se especifique el cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia. **E3** Presupuesto y cantidades estimado de ejecución de las piezas gráficas y del proyecto de señalética de todo el proyecto. **E4** Documento explicando las especificaciones de cada pieza gráfica.	Se observa que el informe parcial correspondiente al componente de Diseño de señalización, no fue remitido por parte de la Unión temporal Monserrate, incumpliendo lo estipulado dentro de contrato 262 de 2019 el cual define que para que se realice el primer pago, el contratista, debe hacer entrega de los productos, en el que se incluye este

INFORME FINAL

22	**Estudio de transito**	**Actividades específicasA1.** Teniendo en cuenta el análisis de tránsito del proyecto, el Consultor realizará el inventario y diseño de detalle de la señalización y demarcación, el diseño de semaforización (en caso de proponer nuevas intersecciones sanforizadas o cambios en las existentes) y los Planes de Manejo de Tránsito – PMT específicos para obras civiles, teniendo en cuenta que deberá ofrecer priorización de la calidad de la movilidad peatonal sobre lo demás modos en función del espacio disponible durante la ejecución de los PMT implementados para el desarrollo seguro y adecuado de las obras.**A2**. Previo al desarrollo de los estudios y diseños, se hace necesario revisar conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto Distrital de Turismo los alcances y/o avances en la presentación y/o ejecución de diversos instrumentos de planeación tales como planes de implantación, de regularización y manejo, e incluso planes parciales o de renovación urbana que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto y los cuales deberán armonizarse en el desarrollo del estudio de tránsito del proyecto para su adecuada y posterior construcción.**A3**. Se deberá considerar la implementación de dispositivos para la seguridad vial de personal con movilidad reducida, y dispositivos para la optimización de tránsito de vehículos y peatones sobra las intersecciones semaforizadas del corredor.**A4.** La toma de información, procesamiento y análisis acogerá los criterios propuestos en el "Manual de planeación y diseño para la administración del tránsito y el transporte de la ciudad de Bogotá", de lo contrario deberá proponer una metodología de toma de información, concertada y aprobada por la Secretaria Distrital de Movilidad.**A5**. Se debe tener en cuenta que el área de influencia de tránsito para los diseños de señalización y semaforización puede ir más allá del límite del proyecto, que los diseños deben corresponder a unidades funcionales que permitan articular de forma adecuada el nuevo proyecto con su entorno, por lo que el contratista está obligado a realizar dichos diseños para que satisfagan lo anteriormente mencionado.	**Cumplimiento de Actividades** Verificando el Anexo 2 "Lineamientos Estudios y Diseños Centro de Bienvenida y Parqueaderos Monserrate" en su numeral 2.12 "Estudio de tránsito", en este componentes se identifican 5 actividades específicas, y 11 entregables, y que de acuerdo al primer informe entregado por la UTM se observa, avance en las actividades A1, A2, A3, A4, A5, se describe brevemente de desarrollo de estas. **Cumplimiento de Entregables** se observa avance en los entregables E1, se encuentra como anexo 1 adjunto al informe, avance en el entregable E2, se construye el documento acorde con lo establecido en el Decreto 596 de 2007 "Por el cual se señalan las reglas para la exigencia, realización y presentación de estudios de movilidad de desarrollos urbanísticos y arquitectónicos en el Distrito Capital", el cual determina los requerimientos de los Estudios de Tránsito a ser presentados en el Distrito Capital, sin embargo en el contenido del informe no se observa el documento, ni avances que den cuenta de su desarrollo, en los entregables E3, E4, E5, E6, E7, se observan descripción breve del estado o avance del entregable, en el entregable E8 se evidencia su avance por medio del Anexo 3 adjunto al informe, E9 se encuentra su avance como Anexo 4 adjunto al informe, E10, E11, E12 se observa descripción breve del estado o avance del entregable. **Observaciones del componente** Se verifican los datos de la memoria de responsabilidad, matrícula profesional, certificados de antecedentes, los cuales coinciden el profesional que firma el informe.

INFORME FINAL

			Entregables **E1.** Metodología del estudio de tránsito realizado en la etapa de recopilación y análisis de información, la cual soporta el tipo de insumos a recolectar (características del tránsito, accidentalidad y oferta y demanda de transporte en el área de influencia del proyecto) puntos de aforo, muestras, tiempos de toma de información; Metodología aplicada y justificación del análisis a realizar. En la metodología del estudio se deber realizar la recopilación y análisis de información mínima requerida para el desarrollo de la misma, entre las cuales están: inventario y análisis de proyectos aledaños, accidentalidad en el área de influencia, inventario de señalización, semáforos, paraderos de transporte público, red vial, peatonal y de ciclorutas, oferta de transporte público (rutas, frecuencia), volúmenes de peatones, bicicletas, transporte público, transporte de carga, motocicletas y vehículos y la demás existentes y relevantes que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados en todo el estudio. **E2.** Estudio de tránsito y transporte, aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad, que contenga como mínimo: -Objetivo y alcance. -Descripción general del proyecto. -Localización. -Caracterización de las condiciones de operación actuales del tránsito en el área de influencia. -Presentación de la información secundaria. -Análisis de la información primaria (aforos de volúmenes vehiculares o peatonales, o biciusuarios, accidentalidad y rutas de transporte público, entre otros). -Análisis de capacidad y niveles de servicio de la infraestructura vehicular, peatonal y de bici usuarios, entre otros. -Procesamiento y análisis gráfico de los aforos realizados y/o la información recopilada -Comparación situación actual y situación con proyecto. -Estimación del volumen vehicular y/o peatonal y/o de bici usuarios generado y atraído por el proyecto -Modelación de la red vial circundante con proyecto. -Modelación de la red vial circundante con proyecto a 5, 10 y 20 años, teniendo en cuenta el desarrollo del proyecto y los planes viales de la ciudad. -Análisis de puntos críticos del tránsito vehicular y/o peatonal y/o de bici usuarios, análisis de la información de los históricos de accidentalidad, propuestas de intervención y medidas para mitigación de impactos. -Análisis de resultados. -Conclusiones y recomendaciones. -Oficio de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. **E3.** Diseño de demarcación, señalización vertical y dispositivos de seguridad vial, debidamente firmados, oficio de aprobación del diseño de la señalización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. **E4.** Diseño de la semaforización aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad en los puntos requeridos y que contenga como mínimo: - Planos georreferenciados de semaforización, debidamente firmados por el consultor junto con el oficio de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	

INFORME FINAL

			E5. Plan de Manejo de Tráfico General y Específico aprobado por la supervisión el cual debe contener como mínimo: -Introducción. -Características generales del entorno del proyecto. -Características físicas y operativas en el área del proyecto. Características del tránsito en El área del proyecto. -Característica general de la obra. -Plan de Manejo de Tránsito (manejo del tránsito particular, transporte público, vehículos de carga, manejo de peatones y ciclo usuarios, zonas de cargue y descargue de materiales). -Implementación de desvíos. -Entrada y salida de vehículos de carga. -Definición de dispositivos de control y apoyo en la gestión del tránsito durante la ejecución de la obra Planos de señalización de las obras, para cada una de las etapas de intervención propuestas. -Cálculo de cantidades de señalización, semaforización y el Plan de Manejo de Tráfico con memorias de cálculo de acuerdo a los productos aprobados por la supervisión y la Secretaria Distrital de Movilidad. **E6.** Radicación del PMT ante la Secretaría Distrital de Movilidad **E7.** Oficio emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad, con observaciones y recomendaciones al Plan General de Manejo de Tráfico aprobado por la supervisión, que el Contratista deberá tener en cuenta, en la elaboración del Plan de Manejo de Tráfico a implementar en la etapa de construcción. **E8**. Identificación de las entidades públicas interesadas en el desarrollo del proyecto, oficios de radicación de solicitud o trámite y/o actas de reuniones interinstitucionales en las que se definan acuerdos que tengan incidencia en el proyecto. Esta actividad deberá ser acompañada por el supervisor del contrato o quien éste designe. **E9.** Identificación de riesgos previsibles del componente que puedan afectar el desarrollo del proyecto. **E10**. Identificación del recurso humano y dedicación mínima requerida para la etapa de construcción .**E11.** Identificación de las actividades requeridas en la etapa de diseño y cálculo de las cantidades de obra (con memorias de cálculo). **E12**. Conclusiones y recomendaciones generales y específicas del proyecto a tener en cuenta en la siguiente etapa.	

INFORME FINAL

23	Coordinación BIM - Building Information Modeling	**Actividades específicas**A1 El Consultor deberá realizar el montaje de todos los diseños del proyecto y reunirlos en un modelotridimensional de la edificación para coordinar todos los componentes: arquitectónicos,estructurales y técnicos adoptando la metodología BIM, (Building information modeling) y BIMmanage con el Software Revit, desarrollado por Autodesk, (o su equivalente) generando reportesde interferencias e implementando criterios y lineamientos para que cada uno de los profesionalesvinculados con el proyecto ajusten los diseños.A2 El coordinador BIM, será un componente fundamental de seguimiento de todas las etapas del diseñoen el cual se procederá a modelar todos los estudios y generará informes de acuerdo a los avancesde diseño donde especifiquen los conflictos que se generen entre sistemas y estimados de cantidadesde obra.A3 Detección de conflictos: Se deben determinar los conflictos entre las diferentes especialidades ysistemas que componen el Centro de bienvenida y parqueaderos Monserrate antes de ejecutar laobra para minimizar sobrecostos y pérdidas de tiempo.A4 Estimados de obra: Es el proceso en el cual se utiliza un Modelo BIM para generar cantidadesexactas y costos estimados en la fase de diseño conceptual (anteproyecto) para prevenir los posiblescostos adicionales por errores y/o modificaciones y así ahorrar tiempo y dinero en el proyecto. Esteproceso le permite al equipo de diseño ver como sus diferentes alternativas de diseño impactan loscostos para no causar excesos en el presupuesto definitivo. **Entregables** E1 Informes periódicos donde se establezcan los conflictos que hayan ido generándose entre las diferentes especialidades. La cantidad de informes y la periodicidad de los mismos debe negociarse de mutuo acuerdo entre el consultor y la entidad contratante. E2 Informes periódicos donde se establezcan valores estimados de obra, esto como herramienta para el buen control del diseño. La cantidad de informes y la periodicidad de los mismos deben negociarse de mutuo acuerdo entre el consultor y la entidad contratante. E3 Modelo BIM en 3D con todas las especialidades modeladas y los conflictos entre ellas resueltos. E4 Inducción al supervisor o a quien se designe para darle lectura al modelo 3D.	Se observa que el informe parcial correspondiente al componente de Coordinación BIM -Building Información Modeling, no fue remitido por parte de la Unión temporal Monserrate, incumpliendo lo estipulado dentro de contrato 262 de 2019 el cual define que para que se realice el primer pago, el contratista, debe hacer entrega de los productos, incluido el de este componente antes del 24 de Marzo del año 2020.

INFORME FINAL

24	**Geometría vial**	**Actividades específicas** A1 El consultor deberá adelantar la recopilación de información para realizar los análisis pertinentes sobre dicha información y su relevancia, vigencia y utilidad. Para esto, se requiere como mínimo analizar los proyectos en desarrollo o priorizados en la zona de influencia del corredor vial, enmarcar el proyecto en el POT que se encuentre vigente para la fecha de entrega de productos, bases catastrales, topografía de detalle, recomendaciones y restricciones de redes (húmedas y secas), así como aquellas de carácter geológico y de geotecnia incluyendo las inclinaciones de los taludes de corte y relleno, recomendaciones de diseño estructural para pasos sobre cuerpos de agua, estudio de tránsito, estudio hidrológico que contenga las cotas de inundación y niveles de aguas máximas extraordinarias, estructura de pavimento diseñada para el proyecto, entre otras relevantes.	Se observa que el informe parcial correspondiente al componente de Geometría Vial no fue remitido por parte de la Unión temporal Monserrate, incumpliendo lo estipulado dentro de contrato 262 de 2019 el cual define que para que se realice el primer pago, el contratista, debe hacer entrega de los productos, incluido el de este componente antes del 24 de Marzo del año 2020.

INFORME FINAL

			EntregablesE1 Informe de recopilación y análisis de la información existente que contenga como mínimo unarelación detallada de la información y análisis de su vigencia, así como la relevancia y utilidad dela información (importancia y posibilidad de uso en el desarrollo del objeto contractual),conclusiones relacionadas con la recopilación y el análisis de la información y demás apartados queconsidere pertinente la supervisión.**E2** Informe técnico, que contenga como mínimo: introducción, objetivos, situación actual, situacióndel proyecto, metodología de diseño, parámetros y criterios de diseño geométrico horizontal yvertical (velocidad de diseño, radio mínimo, pendiente longitudinal, bombeo, tipo de vehículo, entreotros), análisis de los requerimientos técnicos del proyecto para adosar la arquitectura con lainfraestructura vial, soluciones viales para los diferentes actores que estén presentes en el proyecto.**E3** Juego de planos georreferencias de planta a nivel general en la escala y condiciones que estipule lasupervisión en donde se indiquen los diferentes planos de menor escala y su ubicación dentro de lazona del proyecto.**E4** Juego de planos de diseño en planta en la escala y condiciones que estipule la supervisión quecontenga al menos el cuadro de elementos de curvatura, la topografía levantada, la geometríadiseñada, los ejes de diseño abscisados con los rótulos en los puntos singulares, además de incluirmarcadas de bordes de vía, la grilla de coordenadas, el cuadro de coordenadas, el cuadro deconvenciones y la sección transversal típica aplicable al tramo que cubre cada plano, la escalagráfica y la flecha de norte.**E5** Juego de planos de diseño del perfil en la escala y condiciones que estipule la supervisión queincluya al menos rotulación de los elementos geométricos verticales, el perfil del terreno natural, elcuadro de convenciones, la escala gráfica, las cotas negras y rojas en conjunto con el abscisado deleje, Además se deberá incluir el diagrama de peraltes con su correspondiente identificación yabscisado, rotulando los elementos geométricos de curvatura, el Punto Inicial – PI al cualcorresponde y el valor del peralte en cada curva.**E6** Juego de planos de diseño de secciones transversales en la escala y condiciones que estipule lasupervisión en donde se muestre al menos el valor de las áreas y volúmenes de corte y relleno encada sección cuyo intervalo no podrá ser superior a 10m y que su ancho sea suficiente para ilustrarel empalme con la condición existente que no será intervenida con el proyecto; la cota de diseño yla cota de terreno en el eje de la	

INFORME FINAL

		sección, el rotulo de la cota y la distancia respecto del eje en losbordes de vía y en las estacas de chaflán en donde sea el caso, la línea de terreno existente y la líneade rasante diseñada incluyendo los taludes de corte y relleno, la abscisa a la cual corresponde lasección y la escala gráfica. Se deberá incluir la estructura de pavimento de acuerdo con el diseñoestablecido en este componente y los detalles de estructuras especiales que se requieran.**E7** Cotas y coordenadas de pavimento en donde se incluyan las cotas de diseño en los bordes de vía yen el eje, las coordenadas de diseño en los bordes de vía y en el eje, el diseño geométrico en plantay el cuadro de convenciones. La planta de cotas y coordenadas deben tener un intervalo máximo de10 metros entre cada una de ellas.**E8** Reportes de diseños horizontal, vertical y de localización, además de las carteras correspondientesal cálculo de cantidades de obra generadas en el proyecto geométrico.E9 Actas o documentos oficiales que soporten las decisiones tomadas en conjunto con otras entidadesy que incidieron directamente en el proceso de diseño geométrico.**E10** De requerirse se deberán generar los insumos para el trámite de reserva vial ante la SecretaríaDistrital de Planeación (allí se incluye al menos el trazado en planta con los respectivos bordes devía, la demarcación preliminar y el eje principal de diseño). La zona de reserva vial debe contenerlas líneas de chaflán en donde se requiera.**E11** Identificación y calificación de riesgos previsibles del componente que puedan afectar el desarrollodel proyecto en las siguientes etapas.**E12** Conclusiones y recomendaciones generales y específicas del proyecto a tener en cuenta en lasiguiente etapa.	
25	**Articulación con el centro histórico**	**Actividades** **A1.** Cronograma detallado del componente. **A2** Igualmente, se deberá tener en cuenta y darle especial énfasis, al plan parcial de renovación urbana "Triángulo de Fenicia", el tramo del proyecto “RAPS LAS NIEVES” (Redes ambientales peatonales seguras) del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU comprendido entre el parque Espinoza en la Universidad de los Andes hasta la Quinta de Bolívar y el tramo que conecta el proyecto “RAPS LAS NIEVES” con el Centro de Bienvenida y Parqueaderos ya que integran las zonas involucradas más adecuada para conectar el proyecto peatonalmente con el Eje Ambiental y el Centro Histórico. **A3** Para la articulación del proyecto con el centro histórico de Bogotá, el Consultor deberá tener en cuenta toda la normatividad vigente, así como cada uno de los apartados de los entregables anteriormente consignados, guardando la concordancia y apuntando al Objeto del presente proyecto.	**Actividades:** La UTM realizo entrega del componente Articulación con el centro histórico, por medio de un informe Preliminar 1, con una carpeta de anexos en las que se incluyen planos y el memorial de responsabilidad. De acuerdo a lo que describe el informe se puede observar que no se hace alusión al avance de las dos actividades programadas para este componente, solo se remite a reportar avance frente a los entregables. **Observación** Dentro del documento se hace mención que la matriz de entregables fue aprobada, sin embargo no se evidencia la formalización de este documento. Entendiéndose como un formato para el seguimiento a las actividades y entregables * Los planos no son muy legibles y no se encuentran firmados por el consultor

INFORME FINAL

		Entregables E1 Documento en el cual el consultor consigne el análisis y valoración de los planes programas y proyectos existentes y en trámite en la zona del proyecto y su área de influencia. Este documento deberá estipular la mejor opción para integrar el proyecto con los lugares existentes de interés, así como el desarrollo y análisis de las propuestas realizadas, estipulando las bondades y ventajas de cada una de las propuestas y dando el concepto de la mejor opción a desarrollar. **E2** Lineamientos de diseño a nivel de esquema básico de la mejor propuesta de integración y articulación del proyecto, los cuales deberán desarrollar la interacción de la misma con la infraestructura existente y futura creando la unicidad apropiada para el funcionamiento y operatividad del proyecto. **E3** Conceptos debidamente soportados por los profesionales responsables en los cuales se de claridad de los requerimientos técnicos, jurídicos y demás que sean pertinentes para la correcta ejecución del componente en etapa de pre factibilidad.**E4** Costeo para la etapa de pre factibilidad, con el respectivo análisis de actividades y personal requerido para la correcta materialización del componente. **E5** Informe Parcial No. 1 en un plazo máximo de un (01) meses con los avances parciales o completos de cada uno de los entregables descritos con anterioridad. **E6** Informe Parcial No. 2 en un plazo máximo de tres (03) meses con los avances parciales o completos de cada uno de los entregables descritos con anterioridad.**E7** Un informe final como soporte de las actividades realizadas de la totalidad del componente que contenga como mínimo la información descrita con anterioridad.	**Entregables** E1. Se realiza una descripción breve por parte de la UTM, en la que se determina que esta actividad se ejecutará para el segundo entregable, de acuerdo a la MATRIZ OBLIGACIONESCONTRACTUALES TÉCNICOSE2 Se realiza entrega de esta actividad, en la que se incluyen elementos como Introducción, conexión visual, conexión vehicular, conexión peatonal y micro movilidad.E3. No se evidencia avance con respecto a esta actividad. Esta actividad se ejecutará para el tercer entregable, de acuerdo a la MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES TÉCNICOSE4. Esta actividad se ejecutará para el tercer entregable, de acuerdo a lo descrito en el informe.Para los entregables 5.6 Y 7 no se hace mención dentro del informe y no se define para cuando se realizara su entrega **Observaciones generales:**Para los entregables 5.6 Y 7 no se hace mención dentro del informe y no se define para cuando se realizara su entregaEl cronograma y/ o matriz de obligaciones contractuales no se encuentra aprobada, lo que dificulta establecer que productos debe realmente entregar el contratista, y los productos que entrega para este primer parcial.

INFORME FINAL

Observaciones generales a los entregables

1. Se observa que los informes parciales y finales correspondiente a los componente de diseño acústico, estudio de prospección arqueológica y plan manejo, diseño de señalización, diseño de coordinación BIM y el de Geometría vial, no fueron remitidos por parte de la Unión temporal Monserrate, de acuerdo a los términos establecidos dentro de contrato 262 de 2019, el cual define que para que se realice el primer pago, el contratista, debe hacer entrega de estos productos.
2. Dentro de los informes de revisión del contrato de consultoría y entre otros documentos como en las actas de mesas de seguimiento y soluciones, se evidencia la participación de profesionales en el seguimiento de las actividades de supervisión, no obstante, no fue posible establecer su vinculación de acuerdo a las formalidades contenidas en el Manual de Supervisión, numeral 2.6 "Apoyo a la supervisión", en lo que respecta a la individualización, designación y comunicación que se debe adelantar, y su soporte que debe reposar en cada expediente.
3. Se evidencio dentro del cuadro anterior, que existen informes que no se encuentran firmados por el profesional a cargo de la entrega, así mismo no adjuntan el memorial de responsabilidad firmado con sus matrículas profesionales y certificados de vigencia , lo que permite evidenciar el incumplimiento pactado dentro de los pliegos de condiciones , el cual estipula:
   "NOTA 1. Todos los informes y/o documentación que sea entregada al Instituto Distrital de Turismo, deberá contener nombres y firmas de los especialistas que realizaron los estudios y diseños con sus respectivos soportes, matriculas profesionales, certificados de vigencia y memoriales de responsabilidad"
4. Tanto para las actividades como para los entregables no se especifican si realmente corresponden a avances parciales o a entregas finales dado que no existe un cronograma aprobado que permite realizar un adecuado seguimiento a los productos.
5. Dentro de los informes enviados se menciona la matriz obligaciones contractuales técnicos aprobada, sin embargo de acuerdo a lo que se pudo evidenciar este documento no se encuentra debidamente formalizado por las partes.

Otras situaciones observadas del contrato 262 de 2019

Entre otras situaciones observadas en el contrato 262-2019, que no se encuentran de manera taxativa, en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y en el contrato, las obligaciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015:

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

ARTÍCULO 2.2.4.6.28. Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los

INFORME FINAL

proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
(…)
ARTÍCULO 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria. Los responsables de la ejecución de los Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo en desarrollo de las acciones señaladas en el literal a) del artículo 12 de la Ley 1562 de 2012, y obtener el certificado de aprobación del mismo.
Igualmente es de precisar que estas disposiciones, también podrán ser incluidas desde la etapa precontractual, es así que la Resolución número 0312 de 2019 (13 feb 2019), *Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,* del Ministerio del Trabajo.
Artículo 14. Selección y evaluación de proveedores y contratistas. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan identificar que el proveedor o contratista cumple con los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores.

Por lo anterior es recomendable que desde la óptica del supervisor se verifique su cumplimiento, al amparo de las normas ya mencionadas, que garantizan el cabal cumplimiento del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), y que se contemplen en los futuros procesos contractuales.

INFORME FIN

B. CONCLUSIONES DE AUDITORIA

FORTALEZAS:

- Se realizó el ejercicio de autocontrol por parte del Supervisor del Contrato, al elaborar el informe de seguimiento a las actuaciones generadas en el marco de la suscripción del contrato 262 de 2019, y en el cual se plasmaron observaciones y acciones a adelantar en pro de una correcta ejecución del contractual.
- La oportuna disponibilidad de la información requerida para llevar a cabo el respectivo ejercicio auditor.

RECOMENDACIONES

- Es importante que todos los informes parciales o finales, cuenten con una estructura uniforme que permitan darle orden al mismo y que facilite su revisión y seguimiento por parte de la supervisión.
- Es importante que el Informe de revisión informe de contrato de consultoría contenga un ítem que dé cuenta de la aprobación o devolución de los informes, permitiendo establecer en qué estado se encuentra el mismo.
- Se hace necesario que los compromisos concertados en las actas de mesa de trabajo de seguimiento y soluciones, queden definidas fechas ciertas, que permitan medir el avance y ejercer seguimiento y control, para su cumplimiento.
- La debida aplicación del procedimiento establecido en el *Manual de Supervisión del IDT, en* lo que respecta al:
  1- Seguimiento Administrativo
  2- Seguimiento Técnico
  3- Seguimiento Financiero y Contable
  4- Seguimiento Jurídico
  Se cuente con la documentación necesaria para adelantar la supervisión numeral 2.9
  Mecanismos de Mejora: Plan de mejoramiento Numeral. 2.9.4 – Requerimientos numeral 2.9.5
  Medidas contractuales adoptarse frente a incumplimientos del contratista numeral 2.10.
  Apoyadas y contempladas en el contrato en la: Clausula Décima Primera, Sanciones: a) Multas, artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 *"Del derecho al debido proceso",* Ley 1474 de 2011, Artículo 86. *Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento,* y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19. *Efectividad de las garantías.* Situaciones que incluso generan la efectividad de la Cláusula penal pecuniaria, que estima perjuicios parciales o totales.
  Lo anterior se ampara en los procedimientos y el agotamiento del debido proceso y derecho de defensa.

Es así que en el Manual de Supervisión e Interventoría, existen mecanismos, como el definido en el numeral 2.9.4 Plan de Mejoramiento:

INFORME FINAL

2.9.4 Plan de mejoramiento

Es una medida de gestión que se puede utilizar durante la ejecución del contrato o convenio a través de un documento por el cual se establece en detalle la obligación que presenta un cumplimiento no satisfactorio, las medidas correctivas o mecanismos establecidos para mejorar, el plazo dentro del cual deberán adoptarse los correctivos y el instrumento de verificación de la implementación y cumplimiento del plan.

Es importante tener en cuenta que el plan de mejoramiento debe implementarse junto con el contratista o asociado y de manera concertada a fin de establecer las falencias presentadas los correctivos que deben adoptarse por parte de éste para cumplir cabalmente con las obligaciones contractuales.

Entre otros esta:

2.9.5 Requerimiento

Es una comunicación formal que realiza el (la) funcionario(a) delegado como supervisor(a) al representante legal del contratista o asociado para solicitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, información, aclaraciones respecto a la ejecución del contrato o emitir recomendaciones, observaciones, precisiones, aclaraciones sobre el mismo. Este documento es el primer paso para evidenciar que se garantizó el debido proceso con el fin de que el contratista o asociado ejerza su derecho de defensa y contradicción en el evento que se lleguen a producir medidas contractuales por incumplimiento parcial o total del contrato o convenio.

- Se hace necesario que toda la información que se genere en la etapa contractual sea publicada en la plataforma SECOP II y que la trazabilidad generada guarde coherencia con dichas actuaciones, amparados en:
  Bajo los principios de publicidad y de las obligaciones contenidas en el Decreto 1081 de 2015, *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal C. del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).*

  Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

  Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
  (Decreto 103 de 2015, artículo 7°)
  Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Lo anterior guardando concordancia con Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, Capitulo 2: Uso del SECOP II para crear, conformar y gestionar los **expedientes electrónicos** del Proceso de Contratación: El SECOP II beneficia a compradores públicos y a proveedores, reduce los costos asociados a la impresión, fotocopias y desplazamientos, permite la presentación en línea de ofertas, hace más fácil el seguimiento a los procesos de contratación, el control disciplinario y fiscal, y la solución de controversias, pues permite seguir el detalle en tiempo real de las etapas del proceso de compra pública. El SECOP II genera un expediente electrónico siempre que una Entidad Estatal crea un Proceso de Contratación. El expediente electrónico del SECOP II cumple con los criterios para crear, conformar, organizar, controlar, y consultar los expedientes del archivo del proceso de contratación de acuerdo con el capítulo III del Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación. Particularmente, cumple con los requisitos del proceso de gestión documental: producción, gestión y trámite, organización documental (clasificación, ordenación, descripción) transferencias documentales y preservación a largo plazo y las condiciones para la aplicación de los criterios de disposición final.
Así las cosas, es relevante que toda aquella información que se genere entorno a la actividad contractual, se encuentre digitalizada y registrada en plataforma SECOP II.

- Definir controles a los compromisos adquiridos dentro de las actas de seguimiento y soluciones, de tal forma que se permita dar estricto seguimiento a cada uno de ellos, para no generar reprocesos e incumplimientos que puedan generar demoras en la ejecución del proyecto.

- Aprobar a la mayor brevedad el cronograma definitivo de los entregables del proyecto, en cual se describan la actividades, los profesionales encargados su % de dedicación y línea de tiempo, dado que sin este documento, no se puede definir con exactitud cada uno de los productos entregados por el contratista, lo que sin duda alguna ha generado inconvenientes en su ejecución de acuerdo a lo mencionado en el presente informe.

- Respecto a las designaciones para apoyar la supervisión, previa las formalidades contenidas en el Manual de Supervisión, numeral 2.6, es conveniente que el equipo de trabajo guarde independencia con aquel que participó en la estructuración y/o selección en la etapa precontractual, como miras a mitigar potenciales conflictos de intereses.

- Como recomendación final por parte de la oficina Asesora de Control Interno desde la competencia y funciones asignas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 12 y las establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias del IDT, estará presta a las gestiones de seguimiento a los Planes de Mejoramiento entre otras que se surtan con ocasión o como consecuencia de las situaciones observadas, sin pretender la coadministración, actividad que se encuentra proscrita en nuestro ordenamiento jurídico, en consideración a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, expresando que la dirección y responsabilidad del proceso contractual, son ejercidas por el representante legal de la Entidad, por el personal directivo delegado y desde la competencia resguardada al supervisor del

INFORME FINAL

contrato, recabando que la función de la asesoría de control interno se ciñe al principio a la prudencia, entendido como la capacidad de fijar límites a las actuaciones preventivas y de advertencia sobre cualquier hecho que sea violatoria de las normas vigentes, con miras a preservar la moralidad y a respetar la gestión y autonomía de los entes de control.

INFORME FINAL

Auditor Líder:	**Asesor Control Interno**
ALEXANDER VILLALOBOS MORENO	**VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO**

INFORME FINAL